



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. QUINCE

CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: DIEZ DE SEPTIEMBRE
DE 1990

SUMARIO:

CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III RESOLUCION DE DESTITUCION DEL DOCTOR FERNANDO GUERRERO GUERRERO DEL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE BANCOS
- IV DEBATE SOBRE LA RESOLUCION DE ENJUICIAMIENTO PENAL AL DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
- V CLAUSURA DE LA SESION

rgdec.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. QUINCE

siócc CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: DIEZ DE SEPTIEMBRE
DE 1990

INDICE:

CAPITULO

PAGINAS

| | | |
|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| I | Instalacion de la sesión | 2 |
| II | Lectura del Orden de Día | 4 |
| III | Resolución | 4 |
| <u>INTERVENCIONES :</u> | | |
| | H. Larrea Martínez | 6 - 7-8-25- 58-59-60-61 |
| | H. Granda Aguilar | 9-10-11 |
| | H. Delgado Tello | 11-12-13 |
| | H. Bucaram Ortiz Adolfo | 13-14-15-16 17-18 |
| | H. Proaño Maya | 18-19-20 |
| | H. Falquez Batallas | 20-21-22-23 |
| | H. Issa Obando | 23-24-25-26 27 |
| | H. Delgado Jara | 28-29-30-31 32-33-34-35 |
| | H. Ponce Gangotena | 35-36-37-38 39 |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. QUINCE

SIÓN CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: DIEZ DE SEPTIEMBRE
DE 1990

INDICE:

CAPITULO

PAGINAS

| | |
|-----------------------|-------------|
| H. Romero Barberis | 39-40-41-42 |
| | 43 |
| H. Calderón de Castro | 44-45-46-47 |
| | 48-49 |
| H. Zavala Egas | 49-50-51-52 |
| H. Torres Torres | 53-54 |
| H. Bustamante Vera | 55-56 |

IV

Debate de la Resolución de enjuiciamiento Penal al Dr. Rodrigo - Borja Cevallos, Presidente Constitucional de la República.

INTERVENCIONES :

| | |
|--------------------|-------------|
| H. Nebot Saadi | 63-64-65-66 |
| | 69 |
| H. Granda Aguilar | 67-68-69 |
| H. Proaño Maya | 70-71 |
| H. Alvarez Grau | 71-72-73-74 |
| | 75 |
| H. Larrea Martínez | 73-74 |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. QUINCE

SESION CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: DIEZ DE SEPTIEMBRE
DE 1990

INDICE:

CAPITULO

PAGINAS

| | |
|-------------------------|-------------|
| H. Verduga Vélez | 75-76-77-78 |
| H. De la Torre Andrade | 79-80 |
| H. Calderón de Castro | 80-81 |
| V Clausura de la sesión | |



rgdec.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de septiembre de 1990, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las 17H55.

En la Secretaría actúa el señor Doctor Leonidas Plaza Verduga, Secretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| ABAD PRADO CID AUGUSTO | DELGADO TELLO HUMBERTO |
| ABRIL GERARDO VICENTE | ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO |
| ALARCON RIVERA FABIAN | FALQUEZ BATALLAS CARLOS |
| ALVAREZ GARCIA SOLON | GRANDA AGUILAR VICTOR |
| ALVAREZ GRAU VLADIMIRO | GRANDA ARCINIEGA DANIEL |
| ANDRADE GUERRA YOLANDA | ISSA OBANDO NICOLAS |
| AYALA MORA ENRIQUE | LARREA MARTINEZ FERNANDO |
| AZUERO RODAS ELISEO | LOPEZ SABANDO ROMULO |
| BONILLA ABARCA WASHINGTON | LOPEZ SAUD HOMERO |
| BONILLA OLEAS EDELBERTO | LUCERO SOLIS OSWALDO |
| BORJA GARCIA LUIS | LUPERA ICAZA BOLIVAR |
| BOWEN CAVAGNARO RICARDO | MAHUAD WITT JAMIL |
| BUCARAM ORTIZ ADOLFO | MALO ABAD ENRIQUE |
| BUCARAM ORTIZ JACOBO | MEJIA MONTESDEOCA LUIS |
| BUSTAMANTE GUEVARA JORGE | MERIZALDE LARA AUGUSTO |
| BUSTAMANTE VERA SIMON | MUÑOZ CHAVEZ XAVIER |
| CALDERON DE CASTRO CECILIA | NEBOT SAADI JAIME |
| CAMINO CASTRO EDISON | NIETO DE ESPINOZA MARLENE |
| CAMPAÑA ALBAN GILBERTO | ORTIZ GONZALEZ CARLOS |
| CEVALLOS CEVALLOS WALTER | PATIÑO AROCA RAUL |
| CEVALLOS MACHUCA BOLIVAR | PEÑA BAYONA FRANCISCO |
| COCIOS JARAMILLO EFREN | PONCE GANGOTENA FRANCISCO |
| CORONEL DROUET MARCO | PONCE PALACIOS LUIS |
| CHAVES GUERRERO CARLOS | PROAÑO MAYA MARCO |
| DAVILA CEDEÑO MARCOS | REAL CEPEDA JULIO |
| DAVILA DE MALDONADO ROSA | ROBLES CASTILLO JULIO |
| DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO | ROMERO BARBERIS PATRICIO |
| DELGADO JARA DIEGO | SALGADO TAMAYO MANUEL |

SALINAS PALACIOS SEGUNDO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 TERAN ESTRADA JENNY
 TORRES BARTHELOTTI FLAVIO
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 VALLE SALAZAR CARLOS

VAYAS SALAZAR EDUARDO
 VERDUGA VELEZ FRANKLIN
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 VINUEZA MOLINA CUMANDA
 ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a constatar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente, al momento se encuentran presentes en la Sala, cuarenta y cinco honorables legisladores. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario se instala esta sesión. Señor Secretario proceda a dar lectura a las licencias en caso de existir. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay algunas licencias, señor Presidente, son las siguientes: "Señor doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional Quito.- De mis consideraciones: Por motivos ajenos a mi voluntad no asistiré a las sesiones del Congreso en los días 10 y 11 de septiembre, en tal virtud asistirá el señor Bolívar Cevallos M. Diputado alterno de la Provincia de Tungurahua quien ya fue posesionado. Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideración.- Muy Atentamente. Galo Vela Alvarez Diputado por la Provincia de Tungurahua. Otra licencia.- Telegrama Oficial. 10 de septiembre de 1990. Señor doctor Averroes Bucaram Zaccida. Presidente del H. Congreso Nacional. Mucho agradeceré usted, señor Presidente, se digne posesionar a mi suplente señora Rosa Dávila de Maldonado para la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy lunes 10 de septiembre en razón de tener que atender un asunto personal fuera del Congreso. Con esta oportunidad le reitero mi consideración. Economista Alberto Ahik Garzozi Diputado Nacional por el Partido Conservador

Ecuatoriano. Otra licencia: Quito septiembre 10 de 1990, señor Presidente del H. Congreso Nacional, señor Presidente. Por medio de la presente solicito a usted licencia, puesto que no podré asistir a la sesión del Congreso del día lunes 10 del presente mes y año, en tal virtud actuará mi suplente de acuerdo al Reglamento. Atentamente Richard Guillén Zambrano, Diputado Nacional. Otra licencia. Quito septiembre 7 de 1990. Doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del H. Congreso Nacional. Presete. Señor Presidente: De conformidad con el Artículo 16 del Reglamento Interno, agradeceré se sirva concederme licencia el día 10 y 11 de septiembre y se llame al diputado alternativo ingeniero Julio Real Cepeda para que actúe en mi lugar. Por la favorable atención le anticipo mis agradecimientos. Atentamente, licenciado Vicente Arroba Ditto. Diputado Provincial de Guayas. Otra licencia Quito septiembre 10 de 1990.- Doctor Averroes Bucaram Záccida Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente.- En razón de no poder asistir a las sesiones del Congreso durante los días 10, 11 y 12 del presente mes, me permito solicitar a su autoridad de la manera más comedida, se digne concederme licencia los días indicados y que convoque a mi suplente ingeniero Mario Rodríguez Zambrano Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi alta consideración y estima. Del señor Presidente. Muy atentamente, Honorable Luis Cevallos Centeno, Diputado por la Provincia de Manabí. Otra licencia. Quito 10 de septiembre de 1990. Señor Doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente.- Por medio del presente, solicito a usted se digne ordenar a quien corresponda, anular el oficio número 259 MMFADI por tener errores en su redacción. Solicito comedidamente se sirva llamar al señor Vicente Abril, diputado suplente del Frente Amplio de Izquierda a fin de que me sustituya en las sesiones ordinarias del Congreso en los días 10, 11, 12, 13, 14 y 17 del presente mes, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes. Atentamente, abogado René Maugé Mosquera, Diputado Nacional del FADI". Hasta aquí las licencias, señor Presidente. Dejo constancia que todos los diputados alternos a los que les toca intervenir en esta sesión y en las siguientes, se encuentran debidamente posesiona-

dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al Orden del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Orden del Día de la sesión Ordinaria Vespertina correspondiente al día lunes 10 de septiembre de 1990. "1.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Secretaría de Información de la Función Legislativa Número 1-85-141. 2.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Monetario Número 3-90-009. 3.- Lectura del Proyecto de Ley de Prestación de Servicios Públicos y de Desarrollo de Actividades Económicas por parte de la iniciativa privada Número 3-90-012. 4.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Simón Bolívar en la Provincia de Guayas Número 1-85-224A. 5.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se Concede Pensión Vitalicia a los Deportistas Campeones Bolivarianos, Sudamericanos y Mundiales Ecuatorianos Número 4-88-120. 6.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Número 54. Publicada en el Registro Oficial Número 319 del 21 de noviembre de 1989. Número 3-90-020 Reformas a la Ley de Inquilinato". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a dar lectura al Artículo ochenta y siete numeral II.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 87 numeral II del Reglamento Interno del Congreso Nacional dice: "Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta ley, el Orden del Día tendrá el siguiente criterio de prioridad. 2.- Comunicaciones Oficiales de los Presidentes de las Funciones Ejecutiva, Jurisdiccional, del Tribunal Supremo Electoral y de otros organismos del Estado". Hasta aquí lo que usted solicita, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿ Hay alguna comunicación oficial dentro

de este punto que acabo de solicitar que se dé lectura por Secretaría y que haya llegado a esta Presidencia ?.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. En Secretaría reposa el oficio número 90-1333-SD de fecha Quito 10 de septiembre de 1990 enviado por el señor Superintendente de Bancos doctor Fernando Guerrero cuyo contenido es el siguiente: "Señor Doctor Leonidas Plaza Verduga, Secretario General Congreso Nacional.- Presente. De mi consideración. En respuesta a su comunicación número 0299-SCN-90 del 5 de septiembre de 1990 tengo a bien puntualizar lo siguiente. 1.- Mis expresiones no han sido ofensivas y las emití como simple ciudadano y como ex-Vicepresidente del H. Congreso Nacional ante una alarma ciudadana por los acontecimientos dados en el Parlamento ecuatoriano y que son de conocimiento público. 2.- Por lo anterior, no he cometido ninguna infracción en el desempeño de mi cargo. Haciendo votos por el avance democrático de nuestra nación me suscribo de los señores legisladores. Muy atentamente, doctor Fernando Guerrero Guerrero". Allí el contenido de la comunicación que envía el Superintendente de Bancos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los señores legisladores que esta Presidencia envió una comunicación al señor Superintendente de Bancos sobre ciertos criterios que él había emitido a través de uno de los diarios del país. Señor Secretario proceda a dar lectura a las declaraciones del señor Superintendente de Bancos.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En el Diario El Comercio de fecha 2 de septiembre de 1990, apareció una reseña periodística que dice lo siguiente. "El Congreso es una vergüenza, allí el titular. El Superintendente de Bancos doctor Fernando Guerrero calificó al Congreso Nacional como una vergüenza para el país, cuyos problemas se agudizan ante la falta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Guerrero ex-socialista y ex-Vicepresidente del Congreso manifestó, que uno de los graves problemas que tiene la Función Legislativa, es la falta de su Ley Orgánica y ello, subrayó, es el origen de vacíos legales y de una serie de hechos que afectan su respetabilidad,

mientras no se dice la Ley Orgánica -manifestó Guerrero, quién fue expulsado del Socialismo cuando aceptó colaborar con el Gobierno- sostuvo que los problemas no son de ahora sino desde hace varios años y que continuarán presentándose diariamente en el Congreso; no hay posibilidad de que las cosas mejoren, el Congreso viene siendo una vergüenza, yo como ecuatoriano me siento dolido". -Expresó el Superintendente de Bancos. Hasta aquí el contenido de la reseña periodística, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que esta Presidencia en base a las declaraciones del señor Superintendente se le envió una comunicación para que aclare sobre aquellas declaraciones. El señor Superintendente ha enviado la respuesta oficial de que él se ratifica en lo dicho. Diputado Larrea.

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente honorables legisladores: Yo creo que el punto es perfecto y absolutamente claro, no me voy a referirme en este instante al memorial y agravios con que nos obsequia una vez más el señor Presidente de la República y no lo voy hacer porque entiendo que esto es consecuencia de un hombre que está atenasado, acorralado en la mediocridad y en un gobierno estigmatizado por la corrupción. Hoy me voy a referir precisamente a este funcionario, al señor Superintendente de Bancos, este funcionario que el día 2 de septiembre le dice a la prensa nacional que el Congreso es una vergüenza, y quien le dice al Congreso Nacional que es una vergüenza señor Presidente, nada más y nada menos que un dirigente de un partido político que después de haber militado veinte años en él, apenas le tiraron por ahí un plato de lentejas se avanizó como arquero señor Presidente, y renunció y resignó diez, quince, veinte años de militancia, de todos aquellos de esos partidos precisamente que nos quieren dar ejemplo aquí de ser gurú ideológico de vaticano, ideológico de enseñarnos que es lo que es bien y que es lo que es mal. Este mismo funcionario que le dijo al pueblo ecuatoriano que le iba a decir al Ecuador quienes eran las instituciones financieras y bancarias del país que lavaban el dinero del narcotráfico, y alguien le puso un esparadrapo de oro a este funcionario, y es éste precisamente éste funcionario, el que dice que

el Congreso Nacional es una vergüenza, señor Presidente, será posible que este funcionario que depende porque la autoridad nominadora es el Congreso Nacional, se permita en la forma en que se ha permitido injuriar y vejar a la autoridad nominadora que es el Congreso Nacional, a ese efecto solamente para precisar, señor Presidente, le ruego que por Secretaría se ordene se dé lectura al Artículo 59 numeral j) de la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo 59 literal j) de la Constitución Política.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Artículo 59 de la Constitución Política de la República dice lo siguiente: "El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito el 10 de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: literal j) Nombrar al Contralor General, al Procurador General, al Ministro Fiscal y a los Superintendentes de Bancos y de Compañías de las Ternas que le sean enviadas por el Presidente de la República y removerlo si fuere del caso". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.

EL H. LARREA MARTINEZ.- Gracias, señor Presidente. Le rogaría se sirva ordenar que por Secretaría se lea la acepción de "vergüenza" en el Diccionario de la Real Academia Española.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento no tenemos un diccionario aquí a la mano, si nos hacen el favor de prestarnos. La acepción de la palabra "VERGÜENZA" en el Diccionario de la Lengua Española es la siguiente: Turbación del ánimo que suele encender el color del rostro, ocasionado por una falta cometida o por una acción deshonrosa y humillante propia y ajena, pundonor, estimación de la propia honra, corteidad para ejecutar una cosa, acción que por indecorosa, cuesta repugnancia ejecutar o deja en mala opinión al que la ejecuta". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.

EL H. LARREA MARTINEZ.- No había necesidad de ir a la biblioteca no sé si alguien lo dijo, cuando quiera mencionar de alguien a mí me menciona por el nombre para yo pedir la palabra, señor Presidente y no tengo ningún problema, ninguna objeción de debatir con ninguna persona, en la medida en que esa persona no murmure o no se escondá. Continúo, señor Presidente. Una vez que este funcionario que vuelvo a repetir tan pronto le sirvieron un plato de lentejas se tiró como arquero, señor Presidente. Hizo estas declaraciones calificando al Congreso Nacional de vergüenza tendo entendido de acuerdo con lo que he escuchado, que usted le envió una comunicación para ver cual era el alcance de sus expresiones y tengo entendido tambien porque no he escuchado bien, señor Presidente, que él se ratifica en aquellas expresiones que las hiciera públicas a través de los medios de comunicación señor Presidente, venimos reiterativamente pidiéndole a usted que ponga coto, que ponga fin a tanto irrespeto señor Presidente, lamentablemente hay que reconocerlo así, hay una prensa oficialista en este país que publica las injurias del Gobierno a la oposición; pero no las verdades de la oposición al Gobierno; no puede ser posible, señor Presidente que se siga por el atajo de la injuria y de la desvergüenza, pero aún en la autoridad que ha sido nominada por este Congreso Nacional. Yo me pregunto, qué pasaría si un Ministro de Estado calificara al Gobierno de vergüenza, que ocurrirá, que decisión tomaría el señor Presidente de la República, le daría acaso cinco días, no, le echaría inmediatamente. En razón de eso señor Presidente, yo creo que este hecho es suficiente para que este funcionario, este mal funcionario que no puede darle clases de vergüenza a nadie, por los hechos que hemos anotado y que yo he señalado, este funcionario, está incurso dentro de la disposición que ha dispuesto usted se dé lectura, la contemplada en el Artículo cincuenta y nueve y que le corresponde al Congreso Nacional y así lo elevo a moción, removerlo de sus funciones, a este funcionario, al señor doctor Fernando Guerrero por las injurias al Congreso Nacional, removerlo mediante una resolución de simple mayoría, señor Presidente, porque tenemos de alguna manera que poner fin a este tipo de desplantes y a este tipo de actitudes que se embotan en la cobardía, señor Presidente, y que no son capa-

ces de cara a cara poder señalar lo que ellos quieren señalar. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay apoyo a la moción. Honorable, le pido por favor que la redacte y la presente por Secretaria, todavía no hemos abierto el debate de la moción. Diputado Granda.

EL. H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: Se ha hecho costumbre en estas últimas semanas por parte del señor Presidente Constitucional de la República, de insultar constantemente al Congreso Nacional y a los diputados. Quiero solicitar, señor Presidente, que se dé lectura al Artículo doscientos cincuenta y uno del Código Penal.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 231 del Código Penal, dice lo siguiente: "El que con amenazas, injurias, amagos o violencias ofendiere a cualquiera de los funcionarios públicos enumerados en el Artículo 225, cuando estos se hallen ejerciendo sus funciones o por razón de tal ejercicio, será reprimido con prisión de quince días a tres meses y multa de cincuenta a trecientos sucres". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, este delito se encuentra ubicado en el Código Penal, en los delitos contra la administración pública, no se trata de un delito de acción penal privada, porque si a alguien lo ofenden en el campo privado, tiene que presentar la respectiva querrela, éste es un delito de acción penal pública, para proteger la integridad de las instituciones y el ejercicio de las facultades que tienen cada uno de los funcionarios, que tiene en este caso, que tenemos los diputados en el Congreso Nacional. Aquí está en mis manos señores, las declaraciones del doctor Borja, dijo que en estos días, que aquí existe un pequeño grupo de legisladores, -

sin sentido de Patria, que aquí hay una gavilla de mal educados, luego habló en otras ocasiones, como todos lo sabemos, de gavilla de patanes, etcétera, etcétera. El señor Presidente de la República está incurriendo en este delito tipificado por el Código Penal; y, señores es preciso que en este momento, el Parlamento de la República tome una decisión para rechazar frontalmente estas injurias, injurias que persiguen obstaculizar el ejercicio de las funciones del Congreso Nacional. ¿Qué está haciendo el Congreso Nacional? fiscalizando, legislando. Ojalá, señor Presidente, podamos seguir fiscalizando, tanta expectativa que tenía el pueblo ecuatoriano el diecisiete de junio y en estos treinta y un días del Período Ordinario de Sesiones, sólo hemos procedido a un enjuiciamiento político, que los enjuiciamientos políticos no sean en función del cálculo personal de nadie, que los enjuiciamientos políticos sea en función de cumplir con el mandato que nos dio el pueblo ecuatoriano y hay varios juicios políticos pendientes, que en su debido momento lo insistiremos; también respecto al planteamiento que ha formulado el señor Diputado del PRE, nuestro bloque parlamentario va a hacer un pronunciamiento a través del compañero Diego Delgado cuando se discuta. En este momento yo he fundamentado, señor Presidente, que el Congreso Nacional tiene que tomar una decisión respecto a esta campaña de injurias por el ejercicio de las funciones del Congreso Nacional que viene desarrollando el señor doctor Rodrigo Borja Cevallos. Planteo a consideración del Congreso, la siguiente resolución que con su venia voy a dar lectura, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entregue a Secretaría.

EL H. GRANDA AGUILAR.- El texto dice lo siguiente, señor Presidente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que en varias oportunidades en las últimas semanas, el señor Presidente Constitucional de la República ha injuriado al Congreso Nacional y a los señores diputados en el ejercicio de sus funciones; Que el Código Penal en el Título III de los Delitos contra la Administración Pública, en sus artículos doscientos treinta uno y doscientos treinta y cinco, prevé una sanción para quien ofendiere a los diputados por el ejercicio de sus funciones;

Que es necesario sentar un precedente en el país, para evitar el deterioro de las instituciones republicanas en base de ofensas que pretenden menoscabar las atribuciones constitucionales del Congreso Nacional; En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno, RESUELVE: Artículo Primero.- Rechazar las injurias que contra el Congreso Nacional y los señores diputados respectivamente pronuncia el señor Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos. Artículo 2.- Disponer que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, inicie un proceso penal contra el señor Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, por la infracción que consta en el Artículo doscientos treinta y uno del Código Penal". Este es el texto de la resolución que ruego, señor Presidente, que en el momento oportuno ponga a consideración del Congreso. Para finalizar, quiero señalar, señor Presidente, que el día de hoy he presentado una nueva pregunta, en la interpelación al Ministro de Obras Públicas, respecto a las violaciones constitucionales y legales en la clausura de Radio Sucre, no por defender al propietario, al injuriador dueño de esa radio, sino por defender los derechos de los medios de comunicación pública, por defender el derecho de libertad de expresión, que sienta un nefasto precedente la decisión del Presidente Borja Cevallos al clausurar esta emisora". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a sacar copias de aquellos acuerdos que están siendo presentados, para que los señores legisladores tengan en sus curules, antes de proceder a debatir sobre los mismos. Honorable Delgado Humberto.- Es que no deja ver esa luz yo sé que hay algunos inscritos.-

EL H. DELGADO TELLO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Es conocido para el país y para todos los legisladores, de que en los primeros días de agosto, había pedido a usted, señor Presidente, de que el señor Ministro de Defensa asistiera a una sesión reservada para precautelar la paz, para precautelar la dignidad de nuestra Patria. Pero luego hoy como ayer, el Presidente defendía la dignidad y el honor de su hermano, hoy

vengo, señor Presidente y honorables legisladores a defender la dignidad y la vida de mi padre. El día sábado a las tres de la tarde, en el terminal terrestre de la ciudad de Zamora, el cabo Segundo Luis Alberto Taco Cajamarca, lo disparó en la frente a mi padre. ¿Por qué, señores, este abuso y falta de consideración a un ex-combatiente de guerra del cuarenta y uno; a mi padre que es procreador de hijos y que hemos ... en la Provincia de Zamora Chinchipe, a sangre fría, el cabo Luis Alberto Cajamarca lo disparó, dando gracias a Dios, sigue ahí, y está todavía en estado de coma en la ciudad de Zamora; y me he quedado es para denunciar ante el Congreso, y además el abuso de parte de este ciudadano. Y creemos que no es posible de que se abuse de esta manera, por qué, señor. Porque hace un año y medio, allá en la misma provincia, donde un conscripto no mató a uno, mató a cinco ... le quedaba muy pequeño para él, y no se dijo nada, absolutamente nada. Y es por esto, señor Presidente honorables legisladores, que quiero pedirles a ustedes de que el Congreso sea el encargado de supervigilar este proceso de la sanción a este mal militar, porque estamos convencidos de que debe hacerse justicia en esta patria, y mi padre ... un hombre de setenta y ocho años inofensivo a cualquier ciudadano, y por haberle exigido de que le haga una carrera a su antojo, le puso el revólver en la frente y lo disparó. Están los certificados médicos y el parte policial. Y esperamos que este abuso no se siga cometiendo en la Región Amazónica, y que se adopten las medidas necesarias, porque no vamos a tolerar ni a decir de que es una isla aparte de la Constitución o de las leyes de la República. Hoy vengo a denunciar esto; y, señor Presidente, le pido que se mande una Comisión o que el Congreso esté latente a este proceso que se debe dar, no solamente por la vida de mi padre, sino por lo que pueda suceder más tarde. Yo creo, honorables legisladores, de que ustedes sabrán ... mantener el respaldo, no porque reclama el hijo de un padre, sino por las demás generaciones que tendrán que venir y que ellos merecen también ser respetados, que no se los olvide aquí bajo el rebote de escopetas o cañón, hacer lo que a este mal ciudadano o a cualquier otro, a las ganas que a ellos les convenga. Señor Presidente y honorables legisladores, estoy indignado por lo que

ha sucedido, y quiero que ese oficio que estamos enviando a usted, señor Presidente, se traslade al señor Ministro de Defensa, para que él se encargue de sancionar, porque la policía lo tiene preso, y esto no puede quedarse en la impunidad. Gracias, señor Presidente, gracias honorables legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle Honorable Delgado, de que he conversado ya con el Ministro de Defensa, ya conoce de este asunto, y se encuentra detenido ya este mal servidor, y que se va a llevar adelante todo el proceso. Y por parte de esta Presidencia también vamos a tomar en cuenta de que se sancione a este mal ciudadano. Honorable Bucaram Adolfo.-

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, señores legisladores: Aproximadamente el quince de agosto de mil novecientos noventa, el Ministro Fiscal emitió en la ciudad de Guayaquil un informe con respecto al juicio 2385 que existe en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz. En dicho informe, el Ministro Fiscal indicaba de que no existían atenuantes para que pueda llevarse adelante ese juicio, y de que debería emitirse un sobreseimiento definitivo, porque ese juicio era inmoral en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Después de esa resolución, se han emitido por parte del Ejecutivo y por parte de ciertas autoridades judiciales, ciertos informes en los cuales se busca implementar una nueva persecución en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y de mantener por una cantidad equis de años en forma permanente este juicio. El Presidente de la Corte Superior de Guayaquil, en providencia de agosto veinte de mil novecientos noventa, a las ocho y media, dispone que con respecto al dictamen fiscal que antecede, córrase traslado a las partes, para que contesten en el término de seis días, con su respuesta o en rebeldía vuelvan los autos para resolver. Este criterio del señor Presidente de la Corte Superior de Guayaquil, es totalmente improcedente, por efecto de que la providencia es improcedente y por efecto de que va contra la ley expresa, y tiende a permitir una nueva maniobra del Gobierno para perseguir políticamente al abogado Abdalá Bucaram Ortiz. La Contraloría emite enseguida una impugnación en contra del dictamen fiscal, por parte del Contralor encargado, que ha

sido publicado en El Telégrafo, el día jueves veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa, creando una nueva interferencia en el Poder Judicial, y buscando por medio de este mecanismo, tratar de soslayar el hecho evidente de que el señor Ministro Fiscal, a pesar de las presiones del Ejecutivo, emitió un dictamen por medio del cual se demostraba la completa inocencia del abogado Abadala Bucaram Ortiz. Por lo largo de la comunicación de la Contraloría General del Estado, no la voy a leer, pero en todo caso, en el resumen de esta comunicación, ellos indican que el denominado "Caso del Cascajo", ellos exponen algunos alegatos, para decir de que el informe, el dictamen fiscal es improcedente, y para indicar de que han habido anomalías cometidas por el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Ante tan ilegal intervención de la Contraloría, señor Presidente, existe el Artículo doscientos treinta y ocho del Código de Procedimiento Penal, el mismo que indica: "que con la formalización de la acusación o con el dictamen fiscal, o con ambos, se hubieran, se correrá traslado al defensor del sindicado y a nadie más"; es decir, no se corre traslado a las partes, sino solamente al defensor del sindicado para que lo conteste dentro de seis días, bajo la prevención de que de no hacerlo, continuará el trámite en rebeldía, Si no hubiera formalización del dictamen fiscal, el juez mandará aír al defensor del sindicado, a nadie más, por espacio de seis días. Esto es lo que dice la ley, y no como se se ha tramitado enviando a las partes, según ellos. La ley ordena entonces, que se corra traslado con el dictamen fiscal, única y exclusivamente al defensor del sindicado. La ley no habla de correr traslado, como lo dije anteriormente a las partes procesales, sino que restringe de esta instancia a favor del sindicado, como igualmente restringe al sindicado, el Artículo 76 del Código de Procedimiento Penal, o el Artículo 19, numeral 17, literal e) de la Constitución de la República. Señor Presidente, tratándose de normas procesales, que son parte del derecho público, no cabe que el juez transa la ley por presiones que tengan carácter político o esta procesal; no existe norma que faculte al juez, en esta fase procesal, a alegar o contestar el dictamen fiscal. Tan claro es el asunto que el Artículo 343, manda que los recursos

admitidos en este Código, solo se concederán en los casos expresamente señalados en el mismo. Y ya vimos en el sentido restrictivo del traslado para contestar el dictamen fiscal, como derecho limitado de los sindicatos, y no franqueado a todas las partes procesales. Contraloría, ni siquiera puede decir que tiene acusación particular, ha intervenido en forma irregular en este infame proceso, alegando al Artículo 303, numeral 21 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control; pues el Artículo 34 del Código de Procedimiento Penal, le prohíbe a Contraloría ser acusador, y menos aún, formalizar acusación particular. Contraloría tampoco ha cumplido con el elemental paso procesal de reconocer la firma y rúbrica en su denuncia violentando no solamente el Artículo 39 de la Constitución, por lo cual ese juicio desde su inicio no era totalmente válido. Así es, señor Presidente, Contraloría debería abstenerse de intervenir en la fase intermedia de esta causa penal, no solo por no ser acusador particular, sino además por que está de por medio en el Artículo 353 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, la misma que indica la facultad que corresponde a Contraloría para pronunciarse sobre las operaciones y actividades de las entidades y organismos sujetos a esta ley y sus servidores, caducará dicha posibilidad de intervención en cinco años, contados desde la fecha en que ha tenido lugar dichas operaciones o actividades. Ya han pasado cinco años del juicio del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y por lo cual este Artículo 353 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, también prohíbe a la Contraloría poder emitir un fallo. Sin embargo, tratando de mantener una persecución en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, a todos los diputados nos ha llegado el informe de la Contraloría General, en el año de mil novecientos ochenta y nueve, donde precisamente ellos plantean que el tiempo de caducidad de este juicio, para que pueda intervenir la Contraloría no sea de cinco años, sino de ocho años. Lógicamente, buscando por medio de ese mecanismo, tratar de instrumentar una disposición, por medio de la cual se puede mantener un sistema de persecución en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz. En virtud de todos estos antecedentes señor Presidente, señores legisladores, en virtud también de que ha habido una intervención por parte del Ejecutivo, del

señor Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Ortiz, ha indicado también que el dictamen fiscal no es procedente, sin conocer él siquiera una sola foja de las catorce mil fojas que existen en ese juicio, sin conocer realmente el por qué siquiera se lo enjuicia al abogado Abdalá Bucaram Ortiz, sin haber estudiado ninguna parte de los juicios, este señor, realiza una interferencia judicial, buscando precisamente presionar al señor Ministro Fiscal para que se retracte. Ante todas estas presiones, ante la presión también evidente de que el ex-Ministro de Gobierno, permanentemente ha manifestado de que si se toma una decisión en favor del abogado Abdalá Bucaram a nivel judicial o en el Congreso Nacional, ellos no la respetarán, porque el día que ingrese el abogado Abdalá Bucaram, tendrán que meterlo preso; ante las declaraciones también del Presidente de la República en el mismo sentido de que indican de que no van a respetar la Constitución y las leyes, sino que van a obrar sencillamente por el sentimiento, la odiosidad que tienen ellos en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, solo por el hecho de haber sido el candidato que compitió en la segunda vuelta con el doctor Rodrigo Borja, el candidato que estuvo a punto de ser Presidente de la República, si no hubiera existido algunas interferencias políticas en la cual se hicieron manipuleos para que pueda llegar el doctor Rodrigo Borja a la Presidencia, sólo por ese odio se quiere mantener en forma politizada una situación en la justicia, para tratar de hacer mal a un hombre como el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, que ha mantenido una posición política dentro del país, y que debería, así como el señor Presidente exige respeto y la consideración hacia él, también ellos deberían tener el respeto y la consideración pertinente hacia el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Señor Presidente del Congreso, señores legisladores, se ha formado una comisión, para precisamente estudiar esas inmoralidades que se han venido cometiendo en el proceso penal en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, inmoralidades que determinan que en el espacio de cinco años ya era evidente de que debería existir una definición en ese proceso, una definición por parte de la Corte Superior de Guayaquil, en un sentido o en otro sentido; pero que sin embargo, se lo ha utilizado como sistema de chantaje en contra del Parti-

do Roldosista Ecuatoriano, buscando que por medio de este mecanismo, tratar de que este partido y sus dirigentes no podamos seguir teniendo la cabeza en alto, buscando por medio de estos mecanismos implementar situaciones de chantaje, para que este partido agache la cabeza ante posiciones de diferentes partidos políticos. Como jamás nosotros hemos agachado la cabeza, como jamás hemos permitido que quienes están destruyendo el país se salgan con la suya, ni hemos hecho concesiones de ninguna naturaleza, hay que seguir manteniendo esta presión en contra del Partido Roldosista Ecuatoriano. Yo creo que es hora de que exista una reflexión por parte de los setenta y dos diputados que existen en el Congreso Nacional, que piensen ellos evidentemente lo que le sucede al abogado Abdalá Bucaram Ortiz, el día de mañana también les puede suceder a ellos, en base a este tipo de política; no siempre estarán gobernando quienes están actualmente en la Presidencia de la República o quienes lleguen en los próximos cuatro años, siempre habrá posibilidad para que el pueblo encuentre su camino, y nosotros creemos que el camino es precisamente en este partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, y ahí también tendríamos nosotros que seguir ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable Bucaram.-

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- ... el procedimiento penal contra todos aquellos inmorales que han mantenido esta persecución. Pero no se trata de implementar en el país el revanchismo por revanchismo, lo que se busca fundamentalmente es vivir realmente en una democracia, buscar la paz y la tranquilidad del país, lo que quiere el pueblo ecuatoriano, es que exista una verdadera justicia social, donde en esa justicia social impere el respeto de los derechos humanos, impere el respeto a las libertades individuales. Por ello, señor Presidente del Congreso, yo solicito que el día de mañana se trate el informe de la Comisión, que tiene que estar redactado, para que pueda el día de mañana tomarse las consideraciones del caso, y se pueda definir de una vez por todas, si realmente se ha politizado o no se ha politizado este juicio en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Yo tengo la plena convicción de que en ese

informe del Congreso Nacional, habrá una resolución de que se ha politizado, y lógicamente ello implicará el hecho evidente de que se conmine a la Corte Superior de Guayaquil, para que se tome una decisión, o de que aquí en el Congreso Nacional, de una vez por todas se decida, si es que esto es así, si es que este juicio es politizado, se proceda a tomar una resolución para que no existan hombres perseguidos en el país. Y a todos los hombres perseguidos se les ha solucionado sus problemas, por sobreimientos en las Cortes, sólo a Abdalá Bucaram se lo mantiene en la persecución, se lo mantiene ... Hago un llamado a todos los partidos políticos, para que deponiendo cualquier actitud personal de temor, por el hecho de que saben que el abogado Abdalá Bucaram puede ser el próximo Presidente de la República, tomen una decisión de altura y pueden en esta decisión salir adelante e hidalgamente por el hecho de que están luchando por la libertad individual de un hombre, que lo único que ha hecho es ser querido por el pueblo ecuatoriano. Gracias señor Presidente, gracias, señores legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Demandamos en tal caso, que la Comisión presente el respectivo informe. A esta Presidencia no ha llegado ningún informe hasta el momento, como es el caso del informe de la Comisión sobre el informe que presentó el señor Presidente Constitucional de la República, hasta el día de hoy no ha llegado a esta Presidencia. Hay algunas comisiones que han sido nombradas para ciertos casos específicos, no están enviando los informes. Debo indicar que cuando se nombra una comisión, tiene que presentar el informe. Honorable Proaño. Después está usted, honorable Falquez. Debo indicar que hay algunos legisladores inscritos para los debates, vamos a ir evacuando los acuerdos.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Desde todos los costados estamos infectando a la democracia. Casi, señor Presidente y señores diputados, la acción política se está convirtiendo en una chacota de injurias, de insultos, de descalificaciones, de destituciones; cuando debería ser una acción creativa y creadora al servicio del país y del pueblo. Yo quiero, por ser comienzo de semana, señor Presidente, hacer una pausa de acción positiva. En el Ecuador existe una institu-

ción, una institución silenciosa, que trabaja por la educación de los marginados; sacerdotes sin oropeles, sin tribuna, que hacen honor al evangelio educando a los más pobres; institución que ya cumple en el Ecuador veinticinco años de servicio de la educación popular, pero que ha vivido de la caridad de todos, de la empresa privada, de matrículas simbólicas de los padres de familia, y de los pequeños corazones que se convierten en rifas y en campañas de solidaridad, me estoy refiriendo, señor Presidente, a la Institución de Educación Popular Integral "Fe y Alegría". El principal de esta Institución, el padre Julio Tobar, ha enviado sendas comunicaciones al Ministro de Educación Pública y al Ministro de Finanzas, en la que se pone en el riesgo de decirles, que después de treinta días que se abre el nuevo año lectivo en el Ecuador en la región Sierra, van a ser clausurados quince de los treinta establecimientos que sostiene Fe y Alegría, por falta de recursos. Señor Presidente, señores diputados, desde aquí, desde la soberanía popular le digamos al país que también somos capaces de pensar en algo positivo. Señor Presidente, ruego a Su Señoría, que se digne que por Secretaría se lea este Acuerdo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿ Es un acuerdo, Honorable?. Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. CONSIDERANDO: Que el Movimiento de Educación Popular Integral, "Fe y Alegría", cumplió veinte y cinco años de trabajo ininterrumpido en el Ecuador; Que, Fe y Alegría, dedica sus esfuerzos exclusivamente a la educación de las clases más necesitadas de nuestra sociedad; Que, la crisis económica actual, afecta a su desenvolvimiento e impide atender las necesidades prioritarias de sus 61 centros educativos en diez provincias del país; y, Que es obligación del Poder Público, reconocer la labor realizada por Fe y Alegría, durante estos cinco lustros e impedir que cierre sus puertas los planteles que atienden a treinta mil estudiantes. Acuerda: Dispónese a la Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional, que asigne en el Presupuesto de 1991, una partida por doscientos millones de sucres a favor del Movimiento de Educación Popular Integral "Fe y

Alegría", para que pueda cubrir sus déficits acumulados desde hace cinco años, la misma que constará en el capítulo correspondiente al Ministerio de Educación Pública. En los presupuestos de los siguientes años, deberá también hacerse constar una asignación no menor a la cantidad señalada en este Acuerdo.- Firma, Diputado Marco Proaño Maya, Diputado Nacional".- Hasta aquí el contenido del Acuerdo, señor Presidente.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente: la educación ya debe dejar de ser un capítulo de caridad pública, y el Estado tiene que comprometerse con una educación popular que está ajena al lucro, que está al servicio de los más pobres. Y mientras haya un Ministro de Educación que su petulancia rampante le ha llevado a convertirse en jefe de alcoholes, patrocinado por botellitas de trópicos de salsa y saleros; pensemos que este movimiento educativo necesita el respaldo emocionado de este Congreso, porque estamos pensando en la grandeza de los niños marginados. Espero el apoyo de los señores diputados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Falquez, ¿algún acuerdo?---

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- ... señor Presidente, y tengo el derecho de hacerlo, si usted me lo permite por supuesto. Señor Presidente, primeramente quiero solidarizarme y estar totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Honorable Fernando Larrea. Consciente de que el señor Superintendente de Bancos ha ofendido al Parlamento Ecuatoriano, consciente de que el señor Superintendente de Bancos, más allá de haber sido parte del Parlamento, ha unido su voz, no solamente a la del Presidente de la República, a varios funcionarios de este Gobierno, que permanentemente viene provocando a los legisladores y al Congreso de la República, y ofendiendo al Parlamento Ecuatoriano de una manera totalmente irrespetuosa. De tal manera que, con la facultad que tiene el Congreso, señor Presidente y honorables representantes, estoy totalmente de acuerdo que el señor Superintendente de Bancos, debe ser sancionado con la decisión, que tengo la seguridad el Parlamento lo va a tomar en la tarde y noche de hoy. Señor Presidente, nosotros

los Social Cristianos, estamos totalmente claros frente a los juicios políticos; pensamos que sea la presencia del señor ex-Ministro Vallejo, o sea la presencia del señor Ministro de Obras Públicas, o del Ministro de Educación, que tanto daño lo ha hecho a la educación, y que también como los tantos funcionarios de este Gobierno, ofenden diariamente al Congreso Nacional, pudiéramos revisar la cantidad de declaraciones por radio, televisión, por la prensa, que ha hecho el señor Vera, posiblemente con la seguridad de que no va a ser destituido y tanto ha dicho que no solamente cuenta con los votos de su bloque legislativo sino de otros bloques, que aquí hablan de fiscalización en bien del pueblo, pero que posiblemente con un pie están en el Congreso y con otro en el Palacio de Gobierno; de tal manera que para nosotros es indiferente, ellos como tantos ministros han infringido la ley y han violado la Constitución, y más allá de aquello son ineptos, incapaces, como lo demostraremos en el caso del señor Ministro de Agricultura, que no solamente se fue por inmoral, sino fundamentalmente por inepto y por incapaz, porque sumido en la crisis más espantosa que se recuerda ha vivido y vive la República en el sector agrícola. De tal manera que para nosotros, señor, cualquiera de estos ministros puede usted disponer y el Partido Social Cristiano, consecuente con su filosofía y consecuente con la acción política emprendida dentro de la acción política, y como un bloque totalmente contrario a este Gobierno, totalmente negativo para el presente y para el futuro del país, para nosotros nos da igual, señor Presidente; sin embargo es obvio que desearíamos que este señor Ministro, que tanto ha desafiado no al Diputado Nebot, a quien lo ha tratado en los peores conceptos que no le llegan ni a él ni al Partido Social Cristiano, al Parlamento, porque según ha planteado el Honorable Granda, con lo cual estamos totalmente de acuerdo, solamente quiero recordarle a usted, Honorable Granda, que aquí hay, no solamente que estamos rechazando en la manera equivocada con que el Gobierno trata al Parlamento; pero quiero recordar al Honorable Granda, que hay ciertos diputados que se aprovechan de la televisión para presentarse como apóstoles en el Congreso para dar la impresión que no ofenden, que no injurian, pero que antes por el contrario, lejos de tomar una posición radical

y presentar proyectos de ley en bien del pueblo ecuatoriano, solamente vienen a dos cosas, a ofender al Bloque Social Cristiano, a votar junto al Gobierno o a salirse cuando hay que tomar una decisión en beneficio del pueblo ecuatoriano. Nosotros, señor Presidente, somos muy claros, no nos llegan ni las ofensas, ni las calumnias, ni las injurias a quienes los derrotamos en el proceso político electoral últimamente, y no solamente que no nos llegan, no nos interesan, porque el Gobierno sabe, y el país sabe, que quien lidera la oposición en este país es el Bloque Social Cristiano, dentro y fuera del Parlamento ecuatoriano, señor Presidente, más allá de aquello, como representante de la Provincia de El Oro, señor Presidente, quiero hacer dos anotaciones: la primera rechazar la pretendida ratificación del ingeniero Manuel Muñoz, como Director del Programa Nacional del Banano, al margen o más allá de la ineptitud del técnico que nos había puesto el Partido Social Demócrata en el Ministerio de Agricultura, el ya famoso y recordado señor ingeniero Mario Jalil, el ingeniero Manuel Muñoz, es uno de los responsables en la manera como se está devastando el sector bananero por la presencia de la sigatoca negra, no solamente ya en Esmeraldas, sino en Los Ríos, y próximamente en la Provincia de El Oro, fue uno de los responsables para que la misión francesa que vino en un convenio de gobierno a gobierno, ya se haya marchado del país, porque no se le dio el respaldo y el apoyo técnico moral y económico, para que esta misión francesa cumpla a cabalidad en el control de la sigatoca negra desde la Provincia de Esmeraldas. El señor Manuel Muñoz, tengo el presentimiento, señor Presidente y honorables representantes que es mucho más peligroso que la sigatoca negra y por eso me permití entregarle al señor Honorable Issa Obando, la lista de los contratos que había firmado este señor en el PNB, para que como Director del Partido Izquierda Democrática, partido de Gobierno, llame al orden a su coideario porque más allá de la solidaridad, de afiliado a un partido, estimo que el Diputado Nicolás Issa, tiene un compromiso con este país y en este caso con el sector bananero y agrícola de la República del Ecuador. Yo particularmente, como Carlos Falquez Batallas, tengo entendido que el actual Ministro, aspiro que su misión más allá de las diferencias

políticas con este Gobierno, sea de provecho para el sector agrícola, ojalá que le brinden las facilidades, ojalá que le den la oportunidad para que pueda colocar técnicos que si los tiene el partido de Gobierno, que los ponga, pero capaces honestos y responsables o si no bien pudiera encontrarse en el sector de los independientes que sí hay en este país, profesionales idóneos para que ocupen las diversas funciones dentro del Ministerio de Agricultura. Señor Presidente, y para terminar, denunciar de la manera irresponsable con que el señor Ministro de Energía y Minas, con que este Gobierno tiene abandonada la provincia desde el día sábado, domingo y hoy lunes, hasta el momento que partí hacia la capital, sin combustible ni para transportación de pasajeros, ni transportación pesada, peor para los quehaceres diarios del sector agrícola, señor Presidente, no solamente que nos tienen abandonados en la obra pública, en la atención a la terminación de obras prioritarias como el Proyecto Jubones, la Empresa Tahuín, Planta Regional, hospitales, sino que ahora lamentablemente, ha llegado al colmo como nunca antes se vio en la Provincia, sábado, domingo y lunes, sin combustibles; de tal manera que esto quiero denunciarlo porque es un pedido de El Oro, ante el abandono en que se encuentra la provincia y ojalá que el señor Ministro y los señores funcionarios de PETROECUADOR y tantas cosas, pueden abastecer de combustible a esta provincia que no solamente vale por fronteriza, y aunque lo moleste a algún diputado, sino porque es una provincia que ha sido y seguirá siendo mantenedora de la economía ecuatoriana, señor Presidente, honorables diputados. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el acuerdo del Honorable Larrea, Diputado Issa, vamos a ir evacuando los acuerdos.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, el Honorable Larrea, ha presentado una moción y esta moción ha sido apoyada por el Honorable Falquez, entiendo que es así. Bien, ruego señor Presidente, que ordene que por Secretaría se dé lectura al Artículo setenta y uno del Reglamento Interno del Congreso.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar paso, señor Secretario,

informe a la Sala si existe algún acuerdo por escrito, del Honorable Larrea.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Reposa en Secretaría y por escrito, el acuerdo presentado por el Diputado Larrea.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, proceda a dar lectura al artículo que sugiere el Diputado Issa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 71 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, dice lo siguiente: "Votación nominal.- Es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal, y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate. La votación nominal será tomado cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que continúe, Honorable Issa. ¿En el acuerdo se solicita algún tipo de votación, señor Secretario por parte del proponente?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en el acuerdo el proponente solicita votación simple.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente. Continúe Diputado Issa.-

EL H. ISSA OBANDO.- Sí, señor Presidente, eso que usted acaba de hacer leer, opera cuando ningún diputado se acoge a lo dispuesto en el Artículo setenta y uno del Reglamento Interno. Porque el Artículo del Reglamento Interno, es imperativo, señor Presidente, no admite disposición en contrario, y con su venia, me voy a permitir leer nuevamente el segundo inciso que dice lo siguiente: "La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores". De tal manera que yo solicito que sea tomada la votación en forma nominal, si hay diez legisladores que me apoyen, señor Presidente. Creo que hay más de diez. De acuerdo al Reglamento, señor Presidente, insisto ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden?-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Es improcedente lo que solicita el Honorable Issa, dado de que una vez que hice mi exposición, está de mi puño y letra, no solamente redactado el Acuerdo Resolución, sino está solicitado la votación simple, además fue acogida por algunos diputados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted ha presentado una moción y de acuerdo ... Bueno, después vamos a analizar. Continúe, Diputado Issa, para dar paso a lo pertinente de acuerdo al Reglamento, porque si no, hay otros artículos.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Sí, señor Presidente, yo espero que se cumpla con el Reglamento, y yo le recuerdo a usted, que muchas veces cuando en su curul, ha considerado que hay un asunto de importancia que debe ser debatido en el Congreso Nacional, que el pueblo ecuatoriano debe conocer los fundamentos en los que se basa una moción, y puedo acudir a las actas, usted ha pedido votación nominal y la Presidencia del Congreso ha dado paso a este tipo de votación para que el pueblo ecuatoriano pueda estar consciente de qué es lo que se resuelve aquí en el Congreso Nacional. Todos los días, señor Presidente, aquí algunos diputados insultan a los ministros, insultan al Presidente de la República, el calificativo de pícaro, el de deshonesto, el de ladrón se escucha cada momento en el recinto del Congreso Nacional; pero cuando un funcionario que yo no sé a quien se le ha ocurrido que es empleado del Congreso, expresa su rechazo a la forma de conducirse la primera Función del Estado, entonces enseguida le queremos brincar al cuello, parecería, señor Presidente y señores legisladores, que aquí se quiere convertir, en una pelea entre león suelto y gallo amarrado, señor Presidente, los legisladores tienen derecho a insultar tenemos derecho a insultar, pero los ministros de Estado o los funcionarios no tienen derecho a defenderse o a hacer una crítica al Congreso. Yo pregunto, señor Presidente, qué va a pasar pues con el Honorable Alvarez Fiallos, miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, que también ha criticado al Congreso Nacional, también vamos a empezar a destituir minis-

tros de la Corte Suprema, por el hecho de que hagan una crítica al Congreso Nacional por el simple hecho de que son nombrados por este Congreso, en algunos casos de ternas enviadas por otras funciones del Estado?. Yo creo que eso es inadmisibles, señor Presidente, yo no creo que ningún funcionario nombrado de una terna por este Congreso, enajena su libertad, la posibilidad libérrima de criticar al Congreso o a quién quiera, yo no creo que se pueda decapitar la libertad de expresión de un ser humano, por el simple hecho de que el Congreso Nacional lo ha nombrado para un cargo de una terna enviada por otro lado, por el Presidente de la República. Yo le ruego, señor Presidente, que ordene, que por Secretaría se dé lectura al Artículo dieciocho de la Ley General de Bancos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, se procede a dar lectura al Artículo 18 de la Ley General de Bancos y dice lo siguiente: "El Superintendente de Bancos, será elegido por el Congreso Nacional en pleno, previa terna que al efecto presentará el Presidente de la República, y durará cuatro años en el ejercicio del cargo. Puede ser removido por el Congreso Nacional de oficio o a petición del Presidente de la República por falta grave debidamente comprobada". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. ISSA OBANDO.- El Artículo dieciocho, señor Presidente, establece pues en forma clara que solamente por falta grave se puede remover de oficio o a petición del Presidente de la República, al señor Superintendente de Bancos, pero qué clase de falta grave, falta grave cometida en el desempeño de sus funciones, señor Presidente, no podemos aquí hablar de la falta grave que eventualmente el Superintendente de Bancos comete en su casa, o comete en la relación con sus amigos, o comete en la relación con los ministros o cometa incluso en la relación o en sus expresiones contra una de las funciones del Estado o criticando una de las funciones del Estado. Cuál es la falta grave, si nosotros dejamos una interpretación o damos paso, señor Presidente, a una interpretación tan amplia que permita

sancionar con la destitución, o con la remoción al Superintendente de Bancos, única y exclusivamente porque a criterio de algún legislador ha cometido una falta grave, creo que estamos atentando contra el Artículo dieciocho, contra el espíritu del Artículo dieciocho de la Ley de Bancos, que se refiere a falta grave, pero cometida en el desempeño de sus funciones, y aquí lo único que se ha hecho es leer el recorte periodístico, donde el Presidente dice que el Congreso Nacional es una vergüenza, aquí lo han dicho muchos legisladores que el Congreso Nacional es una vergüenza, aquí muchos legisladores se han parado y han elevado su voz para decirle al pueblo ecuatoriano, que reconocen haber obrado mal, y que reconocen haberle faltado el respeto al Congreso Nacional, de tal manera que si los propios legisladores han reconocido que el Congreso Nacional ha actuado mal en determinado momento, porqué no se puede aceptar una crítica de un funcionario de Estado. Yo quiero insistir, señor Presidente, en dos cosas. La primera que yo creo que se equivoca el Presidente del Congreso y los diputados, que creen que el Superintendente de Bancos, dejó aquí en este recinto su lengua el día que lo nombraron para esa función. No, creo que es después de su nombramiento, él tiene el legítimo derecho a emitir su criterio sobre cualquier tema y sobre cualquier institución del Estado. El no es empleado ni funcionario ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos para concluir.-

EL H. ISSA OBANDO.- ... del Congreso Nacional, y segundo, que ojalá no se atropelle nuevamente los procedimientos en el Congreso Nacional, porque ya me dijo usted que falta un minuto, cuando creo que casi no he hablado ni diez; sin embargo dé paso, señor Presidente, sea sensible, dé paso al cumplimiento del Reglamento para que esta votación se haga de manera nominal porque aquí hay mucho que decirle al Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle, Honorable Issa, que en la parte posterior suya tiene un reloj grande que puede chequearlo antes de intervenir. Tal vez sea malo el que tiene

en su muñequera. Señor Secretario, dé lectura al Artículo sesenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, dice lo siguiente: "Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otra, si no en los siguientes casos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente para que el Honorable Issa siga leyendo los otros literales. Honorable Delgado, sobre la moción al acuerdo del Honorable Larrea.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señores legisladores: cuentan que alguna vez, Manuel de Céspedes, el que dirigía la lucha por la libertad del pueblo cubano en el siglo anterior contra el colonialismo español, sufrió el secuestro de uno de sus hijos, y después del secuestro se le conminó a que él si quisiera recuperar a su hijo vivo, debía renunciar a la libertad que él abogaba para su patria, y cuentan que Manuel de Céspedes les dijo "mi hijo es todo ciudadano de esta patria que quiera luchar por su libertad". Esto viene al caso, porque durante mucho tiempo desde la época de la campaña electoral, ha habido una curiosa intencionalidad de tratar de decir de que algunos ex-militantes del Partido Socialista, quienes fueron expulsados de las filas del partido, tienen de alguna manera una relación subterránea y de lo cual nosotros, como organización política deberíamos responder. Parafraseando a Manuel de Céspedes, deberíamos decir que socialistas son quienes están en nuestra organización, que hombres de espíritu socialista son los patriotas que aman al Ecuador, a la América Latina y que quieren instaurar una sociedad de justicia, una sociedad mucho más humana y fraterna, quienes quieren derrotar a la oligarquía en cualquiera de sus fracciones y manifestaciones, que se encuentran dominando el poder político en nuestro país, como en muchos otros pueblos de la América Latina; ellos son los socialistas y de ellos nosotros rendimos cuenta. Esto viene al caso a raíz de que el Partido Socialista expulsó de sus filas a dos distinguidos militantes por su trayectoria, por el tiempo que permanecieron en esta organización, nos

referimos concretamente al doctor Plutarco Naranjo, un hombre de reconocidos méritos científicos y en el caso concreto del doctor Fernando Guerrero. Es verdad que hay muchos nexos de carácter personal, que establece también en la lucha política, porque la lucha política acarrea muchos sinsabores, objeto de ataques muchas veces quienes somos parte en la organización anhelos comunes, sueños comunes, pero en la vía de los partidos y de las organizaciones de todo género, no solo de carácter político, siempre existen muchos pasos que dan los hombres y que no comprometen de ninguna manera las organizaciones ni sus doctrinas, cuando Jesucristo escogió doce apóstoles, los doce no permanecieron con él hasta el final, muchos de los que estuvieron con Bolívar y Sucre, no estuvieron hasta el final, algunos desertaron, en el caso de la propia política nacional, existen dirigentes políticos que dejaron las organizaciones, quien hoy es Presidente de la República, era un distinguido militante del Partido Liberal, y sus actos no comprometen al Partido Liberal, porque es respetable el hecho de que alguien pueda por razones ideológicas o de cualquier género, dejar una organización político-partidaria; en el caso de las concepciones religiosas y no políticas también ha existido esto en la historia de la humanidad, acaso Calvino, acaso Lutero, no han tenido esa conducta y esa posición, entonces queremos nosotros señalar de que existen situaciones en las cuales los hombres pueden dejar una causa, pero no comprometen ni a la causa, ni a la organización que levanta la bandera y la antorcha de esa causa, de esa esperanza popular. En el caso del Partido Socialista, nosotros tenemos que señalar que mucha gente ha tenido que dejar nuestra organización, algunos porque se quedaron en el camino, porque no tuvieron la fuerza, las agallas o la convicción y otros porque tuvieron que ser separados de nuestra organización política. Pero por qué nosotros los socialistas, hemos separado en los últimos años a algunos antiguos militantes, ¿por qué razón?, es necesario que el país conozca, y que además de una vez por todas, se deje de tratar de insinuar de que el Partido Socialista guarda relaciones subterráneas o de cualquier tipo con quienes públicamente han sido expulsados y con quienes además su expulsión se encuentra inscrita en el Tribunal Supremo Electoral.

A pesar que nosotros los socialistas no creemos tanto en la formalidad de que quien se afilia o firma una ficha, ese ya es socialista, nosotros creemos que sobre todo es la convicción, es la mística, es la decisión de trabajar para acabar con la injusticia y con la opresión de nuestra Patria, y el trabajar organizadamente por la solución y la redención de los problemas de nuestro pueblo, lo que evidentemente le da el carácter de un socialista, de un hombre que debe estar en la primera fila, en el patriotismo, en la posibilidad de formarse, en la necesidad de educarse, en el conocimiento y la realidad de nuestra Patria, porque nosotros los socialistas creemos que no es posible amar lo que no se conoce, y mal puede un hombre ecuatoriano amar a su país si no estudia su realidad y sabemos de que ningún hombre se sacrifica por lo que no ama, por eso es que nosotros creemos que de alguna manera se requiere mucho más que firmar una ficha, para ser parte de una organización doctrinaria y de principios y de la cual nos enorgullecemos quienes hemos formado filas desde hace muchos años. Quien hace uso de la palabra, tiene treinta y siete años, pero diecinueve en las filas del socialismo, pero vale la pena también hacer un señalamiento sobre algunas cosas que durante los últimos años se ha venido indicando, por ejemplo que el Partido Socialista había cometido errores en la década del cuarenta, en la década del treinta, en la década del cincuenta, en términos de ciertas alianzas de sectores que hoy se ubicarían en el centro o centro izquierda. Es verdad que han habido errores en nuestra organización, errores que condujeron a que el Partido Socialista se dividiera y por eso existió durante muchos años el socialismo ecuatoriano a secas, y el socialismo revolucionario, pero hoy estamos todos reunidos asimilando las lecciones de los errores, no existe, dice un viejo pensamiento, mejor guarda de estancos que aquel que ha sido contrabandista, una organización que cometió tantos errores, es otro que sacará lecciones de esas equivocaciones y de esas fallas de su pasado, y se defendió hasta muchas veces errores políticos, y que se cometieron mucho antes de que la absoluta mayoría de militancia incluso, hubiese nacido, o que de la propia Dirección Nacional, hubiese aparecido en nuestro país, en términos de realidad, en términos

de lo que significa su vivencia y su participación cotidiana en el acontecer de la política de nuestra Patria. Nosotros creemos que sobre todo las razones por las cuales no podíamos admitir el hecho de que militantes que estuvieron en el Socialismo hayan hecho actos de apostacía política, justamente podían ser aceptados o tolerados, era el hecho de que después de las experiencias históricas se iban a servir a una de las fracciones de las clases dominantes que hoy por turno se encuentra en el poder, y que es parte de un plan concertado de alternabilidad entre las diversas fracciones de las clases dominantes y que obedece a un solo objetivo común, a un solo interés, que es evidente como es el de mantener la dominación social, política e ideológica de nuestra Patria; porque no se puede de otra manera suponer siquiera que pueda señalarse hechos como el que monopolios, grupos empresariales reducidos en número, pero con enorme poder económico, con enorme poder político y que sólo es que en definitiva manejan la política de nuestra Patria, tras determinados partidos y tras determinadas figuras; por eso en días anteriores habíamos dicho los socialistas, acaso no es verdad que el señor ingeniero León Febres Cordero hizo una gestión en la cual es favorecido el monopolio como Noboa Naranjo, como Laniado del Pacífico, como Proinco, como otros monopolios conocidos en nuestra Patria; acaso no es verdad que el Gobierno del señor doctor Rodrigo Borja es un Gobierno que en sus políticas económicas favorece a esos mismos monopolios y decíamos dando ejemplos concretos, cuando se sube la harina se favorece o no a Industrial Molinera que es de Noboa; cuando se sube el precio de los vehículos populares, se favorece o no a Aymesa y a Maresa que son empresas en las que tienen importantes participaciones e inversiones el caso de Noboa; en el caso de Aymesa con la General Motors y en el caso de Maresa con el grupo Granda Centeno; acaso no es verdad que cuando se incrementa el costo por ejemplo de las gaseosas se favorece a conocidos monopolios que son los grandes poseedores de las más grandes fábricas de bebidas gaseosas de la República; acaso no se favorece a los grandes exportadores cuando se sube el precio, por ejemplo el precio o el porcentaje de lo que llamaríamos nosotros los intereses cuando se sube el monto de la paridad cambiaria del Ecuador

respecto a la moneda extranjera. Cuando subió el doctor Borja al poder el cambio oficial de la moneda era doscientos cincuenta sucres por dólar; ahora está en cerca de novecientos; esos cientos de sucres, acaso no se entrega a cada uno de los exportadores de este país, evidentemente que así sucede; pero nosotros deberíamos en este sentido hacer una reflexión que me parece importante. Acaso, señor Presidente y señores legisladores este Gobierno al igual que el Gobierno anterior no es un Gobierno dirigido su alto mando por banqueros, aquí en este mismo recinto hemos señalado con nombre y apellido los más grandes banqueros del Gobierno anterior y los más grandes banqueros de este Gobierno y que obedecen a los intereses de los mismos bancos, de los mismos grupos financieros; acaso pregunto yo no podemos llamar a la reflexión del pueblo ecuatoriano, cuando política de irregularidades denunciadas por quienes hoy son parte del partido de Gobierno han quedado en la más absoluta impunidad; yo pregunto acaso no es verdad que el señor Diputado de entonces Antonio Rodríguez no denunció un sobreprecio de dos mil ciento ochenta y siete millones de sucres en la construcción entre San José de Morona - Méndez; acaso hoy Ministro antes diputado, como es el caso del Ministro de Educación Alfredo Vera y diputado del partido de Gobierno hoy, no denunciaron siete mil millones de sucres y más de sobreprecio en la construcción de la Vía Perimetral; acaso no es verdad que también contribuyeron en la denuncia legisladores de la Izquierda Democrática como Italo Ordóñez, cuando se denunció por ejemplo el negocio de los recolectores de basura más de veinte y ocho mil quinientos dólares en cada uno de los recolectores multiplicado por trecientos cincuenta recolectores que se adquirió en el país. Acaso no lo denunciaron también militantes del hoy partido de Gobierno del negociado caso Ecuahospital, en la que le entregaron un contrato de más de mil millones de sucres a una compañía que tenía cien mil sucres de capital, a la que le entregaron por anticipo ciento treinta y ocho millones de sucres. Acaso no se han denunciado una infinidad de negociados en este país por quienes hoy están en el Gobierno y preguntemos a la consciencia nacional, dónde está un solo responsable, dónde está un solo culpable de los peculados, de las irregularidades que se habían

denunciado desde hace tanto tiempo con documentos, qué pasó con los documentos, se extraviaron, qué ha pasado con la política de continuidad que ha habido en muchos campos, señor Presidente, y en los minutos que me falta quiero que reflexionen una cosa: a qué gobierno fueron a servir quienes fueron separados del Partido Socialista, recordemos cosas como las siguientes que vale que el Ecuador sepa. ¿Saben los ecuatorianos quién era jefe de campaña del Gobierno del ingeniero Febrés Cordero? El actual Subsecretario de Gobierno, del Gobierno de la Izquierda Democrática, el doctor Luis Félix López, acaso eso es mentira, revisen señores diputados, señores militantes cuadros medios y base de la Izquierda Democrática haber si es mentira, existen diputados en la Izquierda Democrática que no me dejarán mentir que el día del "taurazo" quién le permitió el hecho de que no exista un relevo constitucional fue entonces el Presidente del Congreso, el licenciado Andrés Vallejo Arcos; acaso no es verdad que el único diputado que votó por la inocencia de Andrés Vallejo Arcos fue Suplente del señor licenciado Andrés Vallejo Arcos, el dirigente Manuel Naula; acaso no es verdad que en este país no sólo los negociados, los crímenes que denunciaron en el propio Congreso. Hemos escuchado denuncias como por ejemplo de Antonio Rodríguez, del mismo licenciado Andrés Vallejo, del señor Patricio Jijón Larco, del señor Efrén Cocios; cosas que son ciertas respecto a los grupos paramilitares, a las bandas de sicarios, a los responsables de ciento cuarenta muertos del Gobierno anterior. Más de doscientos cuarenta casos de tortura, documentos todos que reposan además en la amnistía internacional. Dónde está un solo culpable, dónde está un solo responsable no solo de los latrocinios, sino de los crímenes que se cometieron contra hombres humildes del pueblo en la gestión anterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos honorable .. -----

EL H. DELGADO JARA.- ... Entonces, nosotros como Partido Socialista, primero, queremos deslindar de manera definitiva las relaciones que pudiesen existir con quienes fueron separados por contribuir con un gobierno que es la representación de una de las fracciones de las clases dominantes y que por

razones de tiempo no vamos a establecer cómo de alguna manera hay indicios de cómo se habrían distribuido en el poder de la República hasta el año dos mil, porque no de otra manera se entiende la política de favorecimiento al propio partido supuestamente principal opositor como es el caso Rangacid, como el caso por ejemplo de otras denuncias, como el caso, podríamos señalar todas las denuncias que se han hecho; por eso, señor Presidente yo quiero plantear a nombre del Partido Socialista un partido que como una embarcación puede deshacerse del plomo que le permita ir con mayor rapidez a su destino, a nombre del Partido Socialista, yo quiero invitar a los señores del Partido Social Cristiano, a los señores del PRE, a los señores de los partidos que dicen ser oposición a que le traigamos acá al verdadero responsable de la gestión antipopular, para nosotros encubrimiento de los partidos que dicen de oposición y que nosotros decimos que es oposición de derecha; que le traigamos al licenciado Andrés Vallejo Arcos y me voy a permitir, señor Presidente para concluir leer las cinco preguntas que proponemos nosotros para la interpelación del licenciado Andrés Vallejo Arcos; con su venia, señor Presidente. Primera.- ¿Por qué usted cuando Ministro en función en calidad de funcionario encargado de precautelar la vida y seguridad de los ciudadanos; así como de otras garantías de las personas, ha omitido una realización de actos o decisiones que hubiesen ayudado al esclarecimiento de la detención arbitraria, secuestros, tortura y desaparición de los hermanos Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendi; adaptando su conducta a lo tipificado en el Artículo cuarenta y cuatro del Código Penal e impidiendo que se cumpla con el Artículo diecinueve, numeral uno de ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo Honorable ...

EL H. DELGADO JARA.- ... señor Presidente, por razones de tiempo, le ruego de que me permita concluir las preguntas, con breves ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entregue a Secretaría, estamos discutiendo un acuerdo, yo también quiero escuchar sobre el acuerdo

a usted, porque... -----

EL H. DELGADO JARA.- Sobre el Acuerdo, señor Presidente. El Partido Socialista, para demostrar en su votación la conducta de total independencia, la conducta de principios, la conducta de honestidad, de integridad moral que le caracteriza, más allá de los insultos y más allá de quienes han hecho de la calumnia un lema, bajo aquella vieja enseña justamente de dos dirigentes políticos, de dudosa reputación en la historia; aquellos que se regían por la calumnia que algo queda de la calumnia o aquellas frases que deberían tener determinados sector y que hacen referencia a lo que se llama ... una mentira cien veces repetida acaba imponiéndose como verdad, pero cuando esta verdad se la dice no cien veces, menos, evidentemente son situaciones muy difíciles de quitarse, porque son como tener un tatuaje en el alma, señor Presidente y la votación demostrará nuestra conducta y nuestra defensa de los intereses del Congreso y de los intereses y los principios que mantenemos los socialistas en este país. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el acuerdo, Diputado Camilo Ponce. Y debo indicar a los honorables legisladores que si se apartaran del tema que estamos tratando, daré el uso de la palabra al siguiente legislador.

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: Vamos a hablar sobre el acuerdo, no sobre una serie de temas que no vienen al caso. Señor Presidente: está muy claro por el comportamiento del Ejecutivo desde antes del diez de agosto, está muy claro que apenas se dio cuenta el Presidente de la República, sus Ministros y todos sus funcionarios se dieron cuenta de que el pueblo los rechazó en las urnas; apenas se dieron cuenta de que se venía momentos difíciles para el Presidente, porque no había sabido gobernar y por esta razón el pueblo ecuatoriano le quitaba su respaldo, apenas cayeron en cuenta de eso se desató, señor Presidente y señores legisladores, una verdadera conspiración contra el Congreso Nacional. Antes del diez de agosto ya habíamos anunciado que se preparaba una serie de maniobras para que este Congreso no se pudiese

organizar. El diez de Agosto fuimos testigos de como el Gobierno directamente y también a través de una serie de maniobras casi logra que este Parlamento no se organizara el día que la Constitución tiene previsto para que quede totalmente organizado el diez de agosto. A pesar de que todos sabemos y que sobre todo el Presidente de la República conoce que la soberanía como dice la Constitución radica en el pueblo y que se ejerce a través de los órganos del poder; a pesar de que el Presidente conoce que tiene la obligación, de obedecer, de respetar las decisiones populares; a pesar de eso se ha conspirado y se conspira contra la Función Legislativa. El poder es uno solo y radica en el pueblo y al Presidente de la República nadie lo discute, fue designado por el pueblo ecuatoriano y los dos primeros años tuvo una gran mayoría en este Parlamento; pero su comportamiento no fue adecuado, por eso el pueblo le ha quitado su respaldo, y le ha dado el triunfo a la oposición en todo el país; creo que una sola provincia si mal no recuerdo, le dio el triunfo a la Izquierda Democrática, el resto, todo el país le viró las espaldas al Presidente de la República y a su partido, esta es una realidad, que tiene que ser aceptada por el Ejecutivo, pero hoy día vuelvo a repetir existe una conspiración contra el Parlamento, porque aquí el Presidente de la República definitivamente ya no tiene mayoría. El Presidente de la República a la cabeza inicia una serie de ataques directos contra el Parlamento, una serie de epítetos y ante las protestas aquí en el Parlamento el Presidente de la República repite sus ofensas, el día de ayer o el día de anteayer en un cantón de la Provincia de Pichincha, en el Cantón Cayambe repitió sus conceptos sobre el Parlamento Nacional; pero aparte del Presidente de la República existen una serie de funcionarios que actúan cual marionetas manejadas por peolas cumpliendo el objetivo que tiene el Presidente, conspirar sobre el Parlamento Nacional y entre ellos está también el Superintendente de Bancos. El Superintendente de Bancos está cumpliendo con las funciones que le dio el Parlamento Nacional, está actuando políticamente y está actuando contra la Constitución Política del Estado, el Superintendente de Bancos en compañía de otros funcionarios está yéndose contra el pronunciamiento popular que le ha quita-

do la mayoría parlamentaria al Presidente de la República, Hay otras maniobras menores que desarrolla el Ejecutivo, manda aquí un grupo de muchachos pertenecientes según ellos al AVC a ponerle cadenas a la puerta del Parlamento, desarrolla otras actividades todavía más pequeñas, el parar los automóviles de los legisladores en las carreteras para pedirles que se identifiquen porque no pueden circular carros del Estado, cuando todos saben que esos automóviles no le pertenecen al Estado, sino que tienen un distintivo del Congreso Nacional; es decir existe un ánimo de fastidiar y de molestar al Parlamento; pero ya alguien con ligereza descubrió lo que está detrás de todas estas maniobras, señor Presidente y señores legisladores. Aquí ya se habló de querer disolver al Parlamento Nacional, aquí ya se habló de que es menester llamar a un plebiscito, aquí ya se ha hablado de que se quiere terminar con este Congreso, señor Presidente y todas estas maniobras están dirigidas posiblemente a esto, señor Presidente, yéndose contra la Constitución Política del Estado, tratando de desconocer el pronunciamiento popular y eso no podemos permitir los integrantes del Parlamento. Ahora, permanentemente se trata de menoscabar el prestigio del Parlamento Nacional, se trata de provocar una serie de hechos para desprestigiar al Parlamento y los funcionarios públicos dependientes del Ejecutivo en una clarísima actitud de conspiración están actuando contra el Parlamento; es hora de poner freno a esto, señor Presidente y señores legisladores. No puede el Presidente de la República seguir en esta actitud irresponsable que va contra la democracia, por más que él afirme que ha sido el más devoto seguidor de la democracia, el más absoluto y respetuoso ciudadano, el más absoluto seguidor del respeto al pronunciamiento popular, por más que afirme todo esto, el señor Presidente está actuando de una manera diferente, totalmente diferente. Otros eran los discursos que decía aquí cuando era legislador, muy diferentes, en ese entonces defendía y reclamaba el derecho que tiene el Parlamento para intervenir en la vida nacional controlando al Ejecutivo; pero cuando ahora ve que van a ser llamados al Parlamento a juicio polí-

co o a informar una serie de funcionarios, algunos Ministros, entonces toma una actitud antidemocrática, que no quiere reconocer la facultad del Parlamento; por eso, quiere desprestigiario, por eso quiere inclusive disolverlo, pero no lo va a lograr. Hoy día hemos escuchado que algunos legisladores tienen la voluntad de llamar a diferentes Ministros de Estado; y quiero comunicarle, señor Presidente que hoy día por tercera ocasión yo presenté en Secretaría el pedido para que se señale día y hora para la comparecencia del señor Ministro de Energía y Minas a que conteste en juicio político las preguntas que le he hecho, no va a conseguir el Presidente de la República haciéndole hablar al Superintendente de Bancos, a algunos legisladores, al Secretario General de la Administración, a otros secretarios menores, haciéndoles hablar en contra del Congreso, no va a conseguir que el Parlamento Nacional deje de actuar conforme lo ha mandado el pueblo ecuatoriano. Que falta más grave, señor Presidente que conspirar contra el Parlamento, que falta grave la del señor Superintendente de Bancos el dejar de lado sus funciones para comenzar a intervenir en algo que no le corresponde, y él no ha hablado como un simple ciudadano, él ha hablado como Superintendente de Bancos elegido por el Parlamento Nacional de una terna enviada por el Presidente de la República; se nota claramente que es la voz del Ejecutivo que está siguiendo pues el juego que ya ha establecido el Presidente de la República, no puede el Parlamento conspirar contra sí mismo en estos instantes, tiene que ponerle freno a esto, señor Presidente y señores legisladores. Yo estoy de acuerdo, completamente de acuerdo en que el Parlamento remueva al Superintendente de Bancos y puede hacerlo porque ha caído en falta grave como he dicho contra la Constitución Política del Estado al prestarse a una conspiración que está iniciándose arriba, muy arriba en lo más alto del Poder Ejecutivo y también porque él ha caído en lo que señala el Código Penal en su Artículo doscientos treinta y uno, señor Presidente y señores legisladores, y esto no le librará al Superintendente de Bancos y a otros funcionarios del Poder Ejecutivo para que

se les inicie pues las acciones judiciales pertinentes. Quiero, señor Presidente y señores legisladores, con serenidad pero con firmeza solicitar a los señores parlamentarios que en un acto de defensa a la democracia, de defensa al Parlamento, a la expresión popular, nos mantengamos unidos para evitar que el Parlamento sea atropellado, todo Parlamento puede tener fallas, todo Parlamento puede tener sus errores mas aún cuando está conformado por muchísimos hombres y todos, todos los miembros del Parlamento podemos caer en un error; pero la institución, el Congreso Nacional, la Función Legislativa, la Función Legislativa que tiene la facultad de fiscalizar, no porque se la permita o no la permita el Presidente de la República, sino porque la Constitución le obliga a fiscalizar, tiene que ser respetada y tiene que hacerse respetar, señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los honorables legisladores sobre este primer acuerdo, están inscritos; el Honorable Romero, Bustamante, Zavala, Cecilia Calderón y Torres, pasaremos a tomar votación. Honorable Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores: Me da la impresión de que estamos frente a un gran filósofo que nos puede repetir una importante lección, aquel que recogió una escuela filosófica y la plasmó en una serie de acciones que realmente tuvo gran concurrencia de aprendices de ese filósofo, me refiero concretamente a Diógenes, quienes no lo han leído saben perfectamente cuál fue la importancia y la trascendencia de este filósofo que reunió -repito- lo más connotado del pensamiento durante su época y -dijo- que me da la impresión de que estamos recibiendo una clase de Diógenes y estamos mejores alumnos que el propio maestro. Quién puede negar, señores legisladores, y les ruego por favor meditemos con tranquilidad, la vergüenza que ha pasado este Parlamento ecuatoriano desde el día diez de agosto fecha en la cual se constituyó legalmente; acaso la irrupción aquí dentro

de este augusto recinto de gente que armados de metralletas y pistolas fueron contra el pobre ciudadano que hace el control de las casetas de sonorización del Parlamento para reclamarle porque se habían bajado unos cuantos de í eles; por favor, nos llena o no nos llena de vergüenza esas acciones, o nos hemos olvidado de la noche trágica del Diputado Nebot, cuando agredió al Diputado Patiño y al Diputado Víctor Granda, son hechos que él mismo con caballerosidad, el propio Diputado Nebot, señor Presidente, ha dado explicaciones entiendo así a la comunidad política del Ecuador, con un signo de caballerocidad, reconociendo su falta que no lo podrá borrar jamás, avergüenza o no avergüenza esos hechos en la conciencia del pueblo ecuatoriano. Existen señores hechos verdaderamente bochornosos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Nebot. -----

EL H. NEBOT SAADI.- ... la palabra en su momento por haber sido aludido, señor Presidente, cuando se discuta ... --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí da lugar de acuerdo al Reglamento, pero eso lo verá la Presidencia en su debida oportunidad. Continúe.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, señores legisladores no seamos discípulos de Diógenes, seamos hombres honestos frente al pueblo ecuatoriano, digámosle la verdad y en ese caso no solamente es obligación de quienes estamos aquí como legisladores, sino que es obligación de todos los ciudadanos tratar de comentar con palabra altiva las acciones que debe cumplir en beneficio del pueblo el Parlamento Nacional. Ya Nicolás Issa Director de mi partido y yo en mi calidad de Jefe de Bloque de Izquierda Democrática, quiero pensar que cuando se nombró al señor Superintendente de Bancos no se contrató los servicios para que esté sobre él la esclavitud, para ponerle un sello en su boca para que no pueda decir nada, para constituirle en un badajo sin campana para que no pueda decir a la opinión

pública todos los sentimientos que él tiene. Yo creo, señor Presidente, que estamos hilando muy fino. El artículo diecisiete de la Ley de Superintendencia de Bancos determina las causas por las cuales puede ser destituido, díganme cuál es la causa grave que ha cometido en el ejercicio de sus funciones el Superintendente de Bancos, por qué podemos atribuirnos nosotros la violación de un principio constitucional y querer ejercer sobre él acciones que la ley nos está prohibiendo. Señor Presidente, señores legisladores, yo les invito a ustedes a reflexionar profundamente, no insistamos en lo que el pueblo ecuatoriano no quiere vivir, en la pugna de poderes; yo quiero pensar que es necesario elevar el discurso político, elevar la actitud humana, respetar al pueblo y sentirnos verdaderamente demócratas, sacando de aquellas observaciones los resultados positivos para rectificar nuestro procedimiento. Y no solamente lo ha dicho Guerrero, Superintendente de Bancos, de la vergüenza que siente el pueblo ecuatoriano, porque entonces tendríamos que iniciar una verdadera persecución contra una cantidad de ciudadanos que se han expresado de la misma manera en contra del Congreso Nacional; acaso los medios de comunicación no recogen diariamente una serie de pronunciamientos de tipo popular, no queremos verlos, queremos estar más ciegos, para decir que este Congreso es una maravilla de respeto, que aquí no se insulta al Presidente, no, cuándo, que aquí a los Ministros de Estado se los respeta, nunca se les ha dicho una ofensa, nunca una adjetivación, nunca una actitud que pudiera rayar con la conducta que imprime las reglas más fundamentales del ser humano. Aquí se han violado los derechos del ser humano, señor Presidente; y nos hemos manifestado complacientes de esa actitud, yo creo que debemos superar esta etapa, yo creo que el pueblo ecuatoriano, señor Presidente, está esperando de nosotros una reacción positiva, está pidiendo que comencemos a trabajar fecundamente, aquí se dijo en esta noche que la Provincia de El Oro, no tiene gasolina, como va a tener, debe haberse pasado al Perú, porque aquí estamos congelando los precios para favorecer el contrabando a ese sector del sur de este

continente, y evitar que no tenga gasolina la Provincia de El Oro, pero así sutilmente se quiere juzgar una actitud, sin querer reconocer las acciones que van en defensa de los intereses populares. Señor Presidente, yo creo que si nosotros aceptamos la proposición formulada por el Diputado Larrea, vamos a violar una vez más el Artículo diecinueve, numeral diecisiete, literal e) de la Constitución, que con su venia, señor Presidente, le ruego disponer que por Secretaría recuerde a los señores legisladores, el contenido de esa disposición. Con su venia, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El artículo diecinueve, numeral diecisiete, literal e) de la Constitución Política de la República dice lo siguiente: "Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza: Numeral diecisiete.- La libertad y la seguridad personales, en consecuencia". Literal e) Nadie podrá ser penado sin juicio previo ni privado del derecho de defensa en cualquier estado y grado del proceso". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Queremos imponer una pena, de acuerdo a la proposición formulada por el Diputado Larrea, pero no podríamos si es que previamente no existe lo que dispone el Reglamento Interno del Congreso, el Artículo ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y cinco del Reglamento del Congreso Nacional, allí señor Presidente, si creemos que el señor Superintendente ha cometido algún delito, alguna actitud grave en contra de los intereses del Parlamento, lo lógico sería llamarle a juicio político, para que responda de la acción que se le está imponiendo en este rato. Señor Presidente, vuelvo a repetir de la manera más cordial y respetuosa a los colegas legisladores, que no precipitemos a la República, a un abismo del cual quizás no vamos a salir jamás. Seamos sensatos, seamos cordiales, una declaración

no desestabiliza ni ofende al Parlamento Nacional, pero si esa declaración a juicio de quienes tienen mayoría consideran que constituye un delito grave, cumplamos con el Reglamento y la Constitución, traigamos al Superintendente para que él dé las explicaciones, pero no actuemos ciegamente, como lo hicimos frente al Ministro Jalil, que lo destituimos sin haberle permitido el legítimo derecho de defensa que también podemos invocar en este caso para el Superintendente de Bancos. Señor Presidente, oportunidad va a haber para analizar el famoso proyecto de resolución presentada por el Diputado Víctor Granda, realmente no se puede ofender ni a la ley ni a la autoridad, y en esa oportunidad haré el análisis de lo que esto constituye, una verdadera vergüenza en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano. Pero sobre este particular, sobre el acuerdo presentado por el Diputado Larrea, vuelvo a insistir en el pedido formulado por el Diputado Nicolás Issa, para que se permita que la votación sea razonada, para que todos tengan la oportunidad de hablar en asuntos tan trascendentes y sobre todo por sobre el resultado de una votación yo invito a usted, señor Presidente, para que con la cordura, la medida que debe caracterizar esa función, no atropellemos los procedimientos que el Reglamento nos manda, nos sujetemos estrictamente a la norma constitucional, y no veamos que una declaración como dijo un diputado, pueda atentar contra la seguridad constitucional de la República. Yo creo que aquí hay sensatez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo Honorable ...-

EL H. ROMERO BARBERIS.- Voy ha concluir, señor Presidente, Hay sensatez por parte de los legisladores, hay deseos de buscar soluciones, aquí no se ha aprobado que el Superintendente haya infringido la ley o haya cometido un grave delito para ser merecedor a una acción que más creo responde al odio y a la pasión que a un razonamiento jurídico profundo y sensato, que debe ser la obligación que todos y cada uno de los legisladores tenemos que expresar en esta Sala. Gracias señor Presidente, gracias, señores legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón, sobre el acuerdo. -----

LA H. CALDERÓN DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: El Artículo cincuenta y nueve establece cuales son las atribuciones del Congreso Nacional, y diferencia en los literales e) y f) lo que es la fiscalización y lo que es el procedimiento para el juicio político; y es este literal f) que establece que se puede enjuiciar políticamente entre otros funcionarios, al señor Superintendente de Bancos, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos, infracciones cometidas por el desempeño de sus cargos. Pero es el literal j) diferente al literal f) en que además se le da al Congreso Nacional, la atribución de remover del cargo si fuere del caso, también al señor Superintendente de Bancos. Tendríamos que preguntarnos por qué, quienes redactaron esta Constitución hicieron esta diferenciación de la atribución del juicio político por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos y la remoción, esto tenemos que nosotros tratar señores diputados, de interpretar por que quienes la redactaron quisieron darle esta doble atribución al Congreso Nacional, respecto del caso del Superintendente de Bancos. También en este mismo Artículo cincuenta y nueve se establece, en el literal g), que es una atribución del Congreso Nacional, conocer y resolver sobre excusas y renunciaciones del Presidente, Vicepresidente de la República, Magistrados o Miembros y Funcionarios de Cortes, Tribunales y Organismos a que se refiere la letra anterior. La letra anterior se refiere a Contralor General del Estado, Procurador, Ministro Fiscal General, Superintendente de Bancos, Secretarios de Estado, Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales. Por qué traigo esto al caso, porque justamente el actual Superintendente de Bancos, señor Presidente, cuando aceptó la designación del Tribunal de Garantías y no del Congreso Nacional, todavía no había presentado su renuncia y su excusa al Congreso Nacional, él aceptó ser Superintendente de Bancos siendo Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, y en ese mismo momento, él allí irrespetó al Congreso Nacional, de eso nosotros oportunamente

establecimos nuestra posición. Hubo una discusión constitucional, porque el error empezaba por el mismo Superintendente de Bancos, ex-Superintendente de Bancos, que no presentó su renuncia tampoco al Congreso Nacional, sino que lo hizo al Tribunal de Garantías Constitucionales y luego el Presidente de la República mandó la terna al Tribunal de Garantías Constitucionales, se dio un impase de irrespeto al Congreso Nacional y a la norma; y entonces, el Ejecutivo, el Superintendente de Bancos, el Tribunal de Garantías actuaron más allá de la norma constitucional y parece que fueron ellos los que actuaron como Asamblea Constituyente y no el Congreso Nacional. Eso dio lugar también a que nosotros presentemos un proyecto de ley que lo vamos a volver a presentar, sobre las responsabilidades de estos funcionarios que son nombrados por el Congreso Nacional de ternas del Ejecutivo y que en este Gobierno, el Presidente de la República, ha considerado muy importante cambiarlos a cada rato, y como él ha querido en función política, lo que sí ha negado en cambio para darle un respiro al país, a cambiar a sus Secretarios de Estado como sí puede hacerlo, porque la Constitución y las leyes se lo permiten. Además hay que establecer que el Artículo ciento catorce de la Constitución, es el artículo que establece cual es la atribución del Superintendente de Bancos, y establece que la Superintendencia de Bancos, es el organismo técnico y autónomo, es organismo técnico y autónomo, no es parte del Ejecutivo, esto hay que dejarlo claro, porque siempre estamos trayendo aquí como una pugna de poderes, y parece que hay gente que quiere que la pugna se dé para radicalizar a los ecuatorianos en dos posiciones, o se está con el Gobierno o se está con el ex-Gobierno, o se es favorito de Borja o de León Febres Cordero, y estamos con la Izquierda Democrática o estamos con el Partido Social Cristiano; y eso no es cierto, aquí estamos nosotros el Frente Radical Alfarista, como hay otros más partidos en el Congreso Nacional, cada uno significamos una alternativa, tampoco le damos al Partido Socialista la preorrogativa de ser la alternativa, porque nunca ha sido capaz de ser valiente y presentar alternativas frente a los problemas

que denuncian y hago un paréntesis; por ejemplo, señor Presidente aquí ha dicho que están en contra de los exportadores, vayan a decirle a la Provincia de El Oro, que ya no quieren que siembren banano porque están en contra de las exportaciones, a ver qué le dice el pueblo campesino y el pueblo obrero de El Oro, vayan a decirle a la Provincia de Los Ríos, que no quieren que se exporte banano, a ver qué pasa, díganle a la Provincia de Tungurahua que ya no quieren que siembren flores y digan aquí en Pichincha, a ver qué pasa. Hay que ser más serios también, presenten alternativas. Yo recuerdo cuando aquí vino Fidel Castro, señor Presidente y en una reunión que hubo arriba, le preguntaron, oiga Fidel, cómo es eso que usted le quitó las tierras a los productores de caña para dárselos al pueblo; que contestó. "Chico, tú estás equivocado, yo no se las di al pueblo, ese fue el error de la revolución rusa, yo hice una gran hacienda, porque nosotros dice, veíamos que había que sembrar por avionetas, que había que fumigar con avionetas, nosotros hicimos es una gran hacienda, para ser capaces de ser eficientes y exportar, sino que la hacienda era del Estado, eso hicieron". Y aquí no, aquí dale en contra de la producción dale que dale en contra de los exportadores, dale en contra de los banqueros, que en un país sin banqueros, lo que hay que hacer es fortalecer la banca ecuatoriana y no favorecer la banca extranjera, que desde afuera nos asfixia y nos coloniza desde adentro y sobre eso tenemos un proyecto presentado del FRA que no lo tienen los socialistas. Discúlpeme el paréntesis, volvamos aquí, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted conoce ya el Reglamento Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Sí, señor Presidente, y por eso me adelanto para que usted no me llame la atención. Sino que ya habrá el momento, porque a los señores socialistas, cada vez y cuando tienen la palabra para hablar de su partido de lo malo que está el mundo, pero cero alternativas. Mi padre decía: "la oligarquía esta en las leyes, aquí el que

gana mal es porque la ley se lo permite, propongan alternativas a las leyes malas y no sigamos hablando". Señor Presidente, con estos antecedentes, nosotros creemos que esa magnífica persona, porque es un ser humano de primera, el señor Superintendente de Bancos, es honorable, sensato, pero se marió un poco, creyó que estaba en el Congreso anterior, se olvidó de las atribuciones tan importantes que le daba el Artículo ciento catorce de la Constitución y se olvidó de las atribuciones que le da el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución. Como en el Congreso anterior del doctor Wilfrido Lucero, teniendo una mayoría que desperdiciaron para hacer los cambios que el Ecuador demandaba, allí arreglaron el asunto rapidito, cuando se dieron cuenta de la falta de respeto a la Constitución de todos los funcionarios que he nombrado, y que nuevamente caiga en un error el señor Superintendente de Bancos, creyó que era el mismo Congreso; pero él como persona, nadie duda de su honorabilidad, de su integridad, incluso algún momento dijimos que estaba bien que un socialista como él, porque aunque le hayan quitado el carné de afiliación, él es socialista, a nadie le pueden quitar su ideología, estaba bien que un socialista vaya a esas funciones, para que con sus acciones haga lo que pregonizan los socialistas, y entonces busquen que la banca esté al servicio de las mayorías, busque fortalecer la banca ecuatoriana y busque que la banca extranjera no asfixie a nuestros pequeños capitales que no son muchos en relación con los capitales del mundo y que hay que buscar el capitalizar a este país a como dé lugar, señor Presidente. Se equivocó este gran amigo socialista, porque eso no le puede quitar jamás, que es un buen ciudadano, pero políticamente equivocado, señor Presidente, eso es lo que quería manifestar y el Congreso Nacional tendrá la atribución de calificar si ha cometido o no una falta grave, porque en la ley se olvidaron de poner en el desempeño de su cargo, solamente dice, falta grave, corresponde a este Congreso Nacional, calificar si considera o no su falta política de falta grave. Eso es lo que quería decir a este respecto, pero quiero hacerme eco, señor Presidente, de la denuncia

del Diputado de la Provincia de El Oro. Aquí en el juicio político al Ministro Jalil, establecí, señor Presidente, con números, con cifras, que tres mil ochocientos millones de sucres en seis meses, el señor Director Nacional del Programa del Banano, el ex-Diputado Muñoz, había hecho perder a los productores en beneficio de las compañías exportadoras; esto evidenciaba un contubernio millonario, dinero que jamás regresó a los productores y que hoy se lo vuelva a premiar al que provocó esta crisis en el sector productor, eso no tiene nombre. Aparte de que ha sido incapaz de manejar los recursos del Programa Nacional del Banano, para ponernos a favor de la infraestructura bananera, mientras tiene acumulado el dinero, no se realizan las obras que demandan para combatir la sigatoca negra, ni siquiera ha pagado la cuota que el Ecuador tiene que pagarle a un instituto tecnológico de Honduras, para tener capacidad de tener acceso a los clones que están estudiando allí, de las nuevas variedades que serán resistentes a la sigatoca amarilla como a la sigatoca negra, señor Presidente. Para terminar con algo ameno, con algo en que creo que va a haber unanimidad, señor Presidente. Este Congreso Nacional, el Congreso Nacional del Ecuador, e instancias de las mujeres que estuvimos en el Congreso anterior, las diputadas Edith González y Elba González, hicimos aprobar una convención sobre los derechos del niño, convención que fue aprobada por las Naciones Unidas y logramos ser el Tercer Parlamento del mundo que ratificaba esa convención. En el instrumento en mención, en su Artículo cuarenta y nueve se establecía, que cuando haya veinte países que ratifiquen esta Convención, inmediatamente entraría en vigencia, esto sucedió señor Presidente, el dos de septiembre de mil novecientos noventa, hace pocos días y desde ese dos de septiembre la Convención sobre los Derechos del Niño, es parte integral de la legislación positiva del Ecuador, esto tiene que saber todo el pueblo ecuatoriano, que esos son los principios que hacen ley ahora. Por tanto, señor Presidente, tenemos como Congreso Nacional y como país, saludar este hecho histórico de entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada

por el Ecuador el doce de febrero de mil novecientos noventa, pero al mismo tiempo; pido al Congreso Nacional que resalte su decisión de procurar a la niñez en todos los órdenes que signifiquen su bienestar espiritual y físico, y sobre todo procuremos adecuar la legislación positiva en el menor tiempo posible al texto ratificado por el Congreso Nacional del Ecuador, que hoy es ley; porque es vergonzoso como ciertas leyes, Código de Menores ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón ... ---

LA H. CALDERON DE CASTRO.- ... Registros, Código Civil, las Normas sobre adopción, da pena como estamos de atrasados en contra de los derechos del niño. Entonces esto es un proyecto, resolución que lo presenté el día jueves en Secretaría y que quisiera que sea leído para ponerlo a consideración del Congreso Nacional. Por último, apoyo también con entusiasmo, la propuesta de acuerdo presentado por el Diputado Proaño Maya, sobre los recursos que merece Fe y Alegría, porque están protegiendo a esa niñez ecuatoriana, a través de un programa de educación que cumple a todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja el Acuerdo, señor Secretario, iremos evacuando los anteriores para llegar a este Acuerdo que el Congreso se pronuncie.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio de los que están inscritos. Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente, por la cortedad del tiempo que existe para exponer los argumentos, me voy a referir estrictamente al problema jurídico constitucional que se ha planteado. La moción del Diputado Larrea es la remoción del Superintendente de Bancos. Se ha argumentado por una parte que la remoción sólo puede ser consecuencia

de un previo juicio político de acuerdo con el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, literal f). Por otra parte, la Honorable Cecilia Calderón de Castro pregunta cómo compatibilizar esta tesis del juicio político para llegar a la destitución o remoción con el literal siguiente, que habla de que puede el Congreso Nacional y es de su competencia removerlo cuando fuere del caso. El problema de la competencia constitucional del Congreso se resuelve en gran parte para dirimir este aparente conflicto que no existe, leyendo primero el Artículo dieciocho de la Ley General de Bancos, que con su venia, señor Presidente, sólo la parte pertinente. "Puede ser removido por el Congreso Nacional, competencia del Congreso Nacional, no discutida, de oficio; evidentemente la acción puede surgir del propio seno del Congreso Nacional, o a petición del Presidente de la República", pero dice: "por falta grave debidamente comprobada, por falta grave debidamente comprobada". Si se está exigiendo la comprobación de la falta grave, tenemos que recurrir a que el Superintendente de Bancos tiene dos unidades jurisdiccionales claras; la unidad jurisdiccional constitucional, que es la que señala el Artículo cincuenta y nueve literal f), pero hay otra a la cual se debe y está obligado como Superintendente de Bancos, para demostrar lo cual, quisiera que con su venia, señor Presidente, el señor Secretario lea el Artículo noventa y seis, inciso final de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El último inciso del Artículo noventa y seis de la Constitución Política de la República dice lo siguiente: "Se establece la unidad jurisdiccional, por consiguiente todo acto administrativo generado por la administración central, provincial, municipal o de cualquier entidad autónoma reconocida por la Constitución y las Leyes, podrá ser impugnado ante los Tribunales Fiscal, y de lo Contencioso Administrativo, en la forma que determine la ley". Hasta aquí el contenido del último

inciso del Artículo noventa y seis de la Constitución Política, señor Presidente.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Por qué hice leer el Artículo noventa y seis, señor Presidente ?, porque la Constitución de la República reformada ni siquiera en el setenta y nueve, estableció el principio de la unidad jurisdiccional, principio que a veces se malentiende como concentración física de las diferentes áreas jurídicas, cuando lo que se trata es, de que todo acto generado por el funcionario o por las entidades de la administración pública, son ajusticiables; esto es, tiene su procedimiento de justicia y tienen que concluir en una sanción cualquiera que ésta fuese. La Superintendencia de Bancos, es una persona jurídica de derecho público, como lo dice el Artículo diecisiete de la Ley General de Bancos, y evidentemente el Superintendente de Bancos, tiene responsabilidades que cumplir y que atenderse para poder determinar dichas responsabilidades. Por lo tanto, no se trata de que solamente puede ser objeto de juicio político, puede ser también objeto de cualquier tipo de enjuiciamiento del cual derivan de sus actos, y de esos enjuiciamientos pueden generar sanciones y comprobaciones como exige la Ley General de Bancos, para determinar la responsabilidad, lo que nos dice claramente es, que la falta sea grave; ahí sí, a posteriori de esto a juicio del Congreso Nacional, si es sancionado el Superintendente de Bancos, pregunto yo, por una contravención de tránsito, evidentemente que ha sido sancionado en una unidad jurisdiccional, la pregunta que me hago es: el Congreso puede removerlo si lo considera racionalmente como falta grave?. Evidentemente que si así lo considera sí, pero ha habido previamente la comprobación jurisdiccional de una falta grave, y no simplemente el criterio subjetivo, no sujeto a comprobación, a pruebas de descargo, ni a pruebas de cargo, por parte del Congreso Nacional. Por lo tanto quiero ser claro en este punto, señor Presidente Señores legisladores, no se trata de que el Congreso pueda remover a todos los funcionarios que señala el indicado literal del Artículo cincuenta y nueve, cuando a su criterio

así lo considere; estamos faltando, no solamente al derecho a la defensa, que bien esgrimió Patricio Romero, sino a algo más, a la garantía del debido proceso, que hasta las sociedades tribales todavía se respeta, como toda institución. Lo que estamos reclamando aquí, no es si la falta es grave o no es grave; lo que estamos reclamando aquí con todo derecho; primero, que se respete la Constitución de la República; segundo, que se respeten las leyes de la República; tercero algo más trascendente, que se respete los derechos públicos subjetivos, las libertades individuales, y aquí yo sí apelo a los grandes maestros que me han precedido y que se encuentran en este Congreso, en el Tribunal de Garantías nunca hubo una línea equívoca con respecto a este criterio, porque el Artículo diecinueve para aquellos que creen que el derecho a la defensa sólo es para los procesos penales, debo decir que el Artículo diecisiete, comienza diciendo, sin perjuicio de otros derechos, por lo tanto no hacen enunciación taxativa, sino enunciación ejemplificativa, y uno de los derechos fundamentales para el desarrollo moral de las personas es el derecho a la defensa y algo más que se esgrime en la nueva teoría constitucional el derecho al debido proceso esto es con las garantías del caso, por lo tanto no es lo mismo el juicio político que la remoción, estoy de acuerdo con la economista Calderón, pero la remoción tampoco es discrecional del Congreso, se encuentra como facultad reglada, reglada por qué, por la propia Constitución en el Artículo noventa y seis, inciso final, por el Artículo dieciocho de la Ley General de Bancos y por todas las leyes procesales del país; por lo tanto haciendo condumio de estas tesis que nos sirva de precedente, no es posible, señor Presidente, señores legisladores que con ligereza aprobemos la moción. Por último de no ser aceptado como concedo el derecho a todo el mundo, de que no sea aceptado esta tesis como valedera, por lo menos le sugiero, señor Presidente, que acogiéndose al Artículo sesenta y seis, sesenta y siete del Reglamento Interno, califique como cuestión constitucional previa, una tesis que propone la bancada de Izquierda Democrática. Nada más, señor Presi-

dente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Luis Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores: Los dos proyectos de acuerdo presentados en esta noche, parten de un antecedente común, ofensas al Congreso Nacional, ofensas a todos los legisladores y no a un grupo. El Acuerdo presentado por el Honorable Larrea, busca la remoción del Superintendente de Bancos, amparado en el Artículo cincuenta y nueve literal i) de la Constitución Política, que le faculta a este Congreso, remover al Superintendente de Bancos y a otros funcionarios si fuere del caso. El Artículo dieciocho, de la Ley de Bancos nos indica, que puede ser removido el Superintendente General de Bancos, de oficio o a petición del Presidente de la República, cuando hubiere cometido una falta grave, debidamente comprobada. Al Congreso Nacional le corresponde determinar si es que las declaraciones del Superintendente de Bancos mediante las cuales hacen unas series de imputaciones al Congreso Nacional, constituye o no, falta grave. El Diputado Zavala nos ha dicho que en este caso por tratarse de una facultad reglada del Congreso Nacional, es imprescindible que ante la falta grave sea determinada por los órganos judiciales correspondientes, para ello ha hablado del principio de unidad jurisdiccional, no cabe señor Presidente, en este caso aplicar ese criterio, porque el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución en el literal i) le conceden al Congreso Nacional la facultad de remover a este funcionario; podríamos aquí inclusive extender esta figura a aquellas remociones que puede hacer por ejemplo el Presidente de la República u otros funcionarios de la Administración Pública a los funcionarios de libre remoción; algo semejante ocurre también en este caso, porque el Superintendente de Bancos, es nominado y designado por el Congreso Nacional, y el Congreso Nacional por lo tanto de conformidad con el Artículo cincuenta y nueve literal i) y con el Artículo dieciocho de la Ley de Bancos, tiene que calificar si es que ha cometido culpa, falta grave,

debidamente comprobada; y aquí hay un principio, si no ha distinguido el legislador, mal puede distinguir el intérprete este momento somos intérpretes y no podemos hacer distinción alguna, el Artículo dieciocho, no habla de infracciones cometidas en el desempeño de sus funciones, simplemente habla de falta grave debidamente comprobada, hay vacíos en la legislación, hay vacíos en la Ley, pero este no es un caso en el cual el Congreso Nacional, deba esperar el pronunciamiento de un organismo jurisdiccional que establezca la falta grave, y oígaseme bien, falta grave, no delito, para poder pronunciar, el Congreso tiene plena facultad del señor Presidente, para pronunciarse en este caso discutiendo y calificando si el Superintendente de Bancos ha cometido o no, falta grave debidamente comprobada. Y aquí es preciso también volver a insistir sobre la distinción que existe entre lo que establece el Artículo cincuenta y nueve, literal f), y el Artículo cincuenta y nueve, literal i). El Artículo cincuenta y nueve, literal f) cuando habla del juicio político, entre otros al Superintendente de Bancos señala en forma explícita que se lo enjuiciará políticamente por infracciones cometidas en el desempeño de sus funciones. El Artículo cincuenta y nueve, literal i) de la Constitución Política, simplemente señala que el Congreso Nacional nombra al Superintendente de Bancos y lo remueve si fuere del caso. Según el Artículo dieciocho de la Ley de Bancos, ya le he dicho, si es que a criterio del Honorable Congreso Nacional, aquel funcionario ha incurrido en falta grave. Por otro lado con relación al Acuerdo presentado por el Diputado Socialista, simplemente quiero... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable, ya vamos a tratar posteriormente ese acuerdo, estamos ahorita en el Acuerdo del Honorable Larrea. Posteriormente se abrirá el debate sobre ...

EL H. TORRES TORRES.- Bien, en ese caso, señor Presidente, me reservo el derecho para pronunciarme sobre el Acuerdo presentado por el Honorable Granda, que de paso simplemente le indico, al querer hacer imputaciones de carácter penal, tipificaciones de carácter penal, realmente se está desnatu-

realizando un acuerdo con el que todos estamos de acuerdo, esto es un rechazo a la serie de actos cometidos por el Presidente de la República a través de diferentes medios de comunicación social, mediante los cuales ha ofendido la majestad del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bustamante.-----

EL H: BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, señores legisladores: Realmente el Gobierno Nacional a través de diferentes voceros trata de desprestigiar al Congreso Nacional, ya lo hizo al inicio de la Función Legislativa, cuando nos constituimos el diez de agosto, el Presidente de la República da estos calificativos al Congreso. "Estos acuerditos que aprueba esta gavilla de mal educados". El Presidente de la República señaló que esa gavilla únicamente ama su mala educación y su vanidad y está estropeando al Parlamento como un órgano democrático; a estos pandilleros que no tienen ningún derecho para atropellar la Constitución y la Ley; en fin, habla una serie de barbaridades, ya no se acuerda el doctor Borja cuando era Legislador y también estaba fiscalizando diferentes regímenes, hoy busca otros interlocutores, al señor Superintendente de Bancos, a quien usted muy comedidamente le mandó una comunicación, indicándole pues que analice y se retracte o de una vez por todas se indique cuál es la forma que tiene un funcionario designado por el Congreso Nacional, de expresarse de este Congreso. En definitiva, aquí se habla de muchos artículos, se habla de muchas leyes, el pueblo quiere saber, y el pueblo quiere entender que este Congreso Nacional que fue elegido en mayoría, el diecisiete de junio para dar oposición al Gobierno que ha traído hambre, miseria y dolor al pueblo ecuatoriano, que hoy tratando de echar una cortina de humo a su incapacidad de manejar la economía del pueblo, de manejar la parte social, la parte educativa, trata de desprestigiar al Congreso Nacional, es por esto, que nosotros señores legisladores, señor Presidente, no tenemos que ya dar más largas a esta situación a seguir escuchando grandes apologías

de grandes juristas, aquí lo que tenemos es que sentar un precedente que a este Congreso tienen que respetarse, porque este Congreso es la esencia pura de un pueblo que está representado por nosotros, es decir que el Superintendente de Bancos a pasado a ser parlante del Presidente de la República como ciertos legisladores gobiernistas, como ciertos partidos que hoy se rayan las vestiduras, cuando subterráneamente colaboran con este Gobierno. Nosotros, señor Presidente y señores legisladores, no tenemos que permitir que este Gobierno incapaz, que este Gobierno que ofreció al pueblo una solución a sus problemas sociales, trate de destilar una cortina de humo, para tratar de desvirtuar la incapacidad manifiesta, ahí vemos que el nuevo Ministro de Agricultura, el nuevo Gerente General del Banco Nacional de Fomento, dice que la capitalización del Banco de Fomento es tarea difícil y compleja, es decir, son tan incapaces que antes de asumir un cargo ya van derrotados a ejercer esa función, es por eso, que este Parlamento debe sentar las bases claras del respeto, del respeto de todos los funcionarios, del respeto al Presidente de la República a este Congreso, porque vuelvo a repetir somos la esencia del pensamiento popular, somos la angustia, somos el hambre y la miseria que el pueblo ha mandado a que castiguen a este Gobierno, un Gobierno incapaz y manifiesto. Es por esto que apoyo la moción del compañero Fernando Larrea, que quiere que de una vez por todas cortarse la cabeza a estos malcriados que tratan de injuriar la majestad del Congreso Nacional. Señor Presidente yo apoyo la moción de Fernando Larrea y espero entrar a votar a esta moción. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción presentada por el Honorable Fernando Larrea, dice lo siguiente: "El Congreso Nacional. CONSIDERANDO: Que es el doctor Fernando Guerrero Guerrero, Superintendente de Bancos, en declaraciones públicas aparecidas en diferentes medios de comunicación del país, ha injuriado gravemente al Honorable Congreso

Nacional; Que el señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, envió comunicación al señor Superintendente de Bancos a fin que explique el alcance de dichas declaraciones; Que el señor Superintendente de Bancos en comunicación dirigida al Secretario General del Honorable Congreso Nacional, el día diez de septiembre de 1990, se ha ratificado en sus declaraciones; y, Que el Artículo 59, literal j) de la Constitución Política de la República, faculta al Honorable Congreso Nacional, a nombrar entre otros dignatarios al Superintendente de Bancos y removerlo si fuere del caso. Resuelve: Primero.- Rechazar las injurias proferidas por el señor Superintendente de Bancos contra el Honorable Congreso Nacional y los honorables diputados. Segundo.- Remover de sus funciones al doctor Fernando Guerrero Guerrero, del cargo de Superintendente de Bancos, por haber incurrido en una falta grave debidamente comprobada". Hasta aquí el contenido del Acuerdo presentado por el Honorable Fernando Larrea, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el acuerdo pide algún tipo de votación al Honorable Fernando Larrea.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El pidió y aquí está por escrito, inclusive se ratifica, pidió votación simple, señor Presidente. Secretaría certifica: Que el Honorable Fernando Larrea, solicitó votación simple en su momento y fue apoyado por varios legisladores y lo ratifica en el manuscrito que reposa en mi poder, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha presentado otra moción, por el Honorable Issa, de que sea votación nominal y de acuerdo al Reglamento indica en el Artículo sesenta seis que mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos, sería en este caso para ampliarla o modificarla previa aceptación del proponente, el proponente acepta que sea votación nominal.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, está firmado por

mí, señor Presidente, al punto inclusive quiero recordarle al Honorable Issa, que cuando hizo uso de la palabra y preguntó, Secretaría le dijo si esta firmada por mí, señor Presidente, el pedido que sea votación simple, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No acepta, la modificatoria. Se pasa a votar la moción del Honorable Larrea. Los señores legisladores que estén de acuerdo a favor del Acuerdo presentado por el Honorable Larrea, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, antes de tomar votación, le pido a usted, encarecidamente para certificar el resultado de la votación, que haga desalojar de las curules a las personas que nada tienen que hacer y que no sean diputados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores que no son legisladores, apartarse de las curules. Que se sirvan levantar el brazo los señores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Larrea.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo a tomar votación. De sesenta y cuatro honorables legisladores presente, cuarenta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Reconsideración para esta misma sesión y la votación, también señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo al Artículo ochenta y cinco, está en uso de la palabra el proponente de la reconsideración

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: Realmente que ya mueva la carcajada, señor Presidente,

todas aquellas invocaciones que se hacen aquí en el Congreso Nacional, por quienes dicen se sienten desesperados con los argumentos que estamos planteando, señor Presidente, ya poco falta que nos hablen en latín, señor Presidente, pero ese latín, y ese derecho y esa constitucionalidad y esa jurisdicción que invocan de nada le ha servido al pueblo ecuatoriano, señor Presidente, y a lo largo de los cientos cincuenta años menos aún a lo largo de los dos últimos años, de aquellos que le dijeron que ahora le tocaba al pueblo, mientras, nosotros decíamos acertadamente que lo que le iba a tocar era pagar tres campañas, señor Presidente. De qué constitucionalidad, de qué jurisdicción lo pueden hablar si no solamente aquellos que están conformes con esa constitucionalidad y con esa jurisdicción que les permite la instauración de un sistema de explotación, de miseria y de angustia, señor Presidente, se llenan la boca hablando de Justiniano, de los gracos, de latín, de Diógenes, pero claro, señor Presidente, están en su derecho de hacerlo, están en su derecho de hacerlo, quienes no han tenido la valentía siquiera de las aulas universitarias, a ver por lo menos a sus estudiantes haberlos incursionado por un ambiente de restauración y de reforma de ese derecho napoleónico que está superado, que solamente sirven para que sigan sustentando sistemas de explotación, de injusticia y miseria, señor Presidente, muy apegados a la ley son cuando les conviene. Por ahí he escuchado intervenciones inclusive en televisión que se dice, cuando se habla ahora de que algún partido político quiero someter a conocimiento del Congreso Nacional un pedido u otro pedido de descalificación, ahora dicen que no, ahora dicen que noten que solamente se puede descalificar un diputado por una causa superviviente, y qué pensaban en mil novecientos ochenta y seis, qué pensaban en mil novecientos ochenta y seis ? era causa superviviente la que denunciaban el entonces Diputado de El Oro, Manuel Muñoz, cuando habla de un fraude perpetrado en la Provincia de El Oro, que no podía conocer el Congreso Nacional ?. Se olvidaron acaso de que el Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones, el doctor Carlos Feraud Blum, era Presidente, conoció y tramitó los pedidos de descalifica-

ciones, de qué es que estamos hablando, señor Presidente? el respeto a la jurisdicción, el respeto a la constitucionalidad, qué respeto a la jurisdicción, qué respeto a la constitucionalidad, cuando se persigue a un hombre como Abdalá Bucaram, se inicia un proceso por un anónimo porque han pasado cuatro años y medio y ni siquiera se ha olvidado ... a ir a reconocer su firma, ahí no importa lo que diga el Código de Procedimiento Penal, señor Presidente, ahí eso no vale nada, y se valen ahora, se valen ahora de un empleado subalterno para que impugne, impugne una decisión del dictamen, son estos los que les hablan de jurisdicción, son ellos los que nos hablan de constitucionalidad, a nosotros no nos interesa esta jurisdicción, señor Presidente, esta sí, la votamos al tarro de basura porque no nos sirve de nada, señor Presidente, ni esa jurisdicción, ni esa constitucionalidad que lo único que ha servido es para traer más hambre, más angustia, más dolor y más miseria al pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Y había argumentado, señor Presidente, en este Congreso Nacional, que ya basta, hasta cuando vamos a seguir soportando, nadie le ha negado porque nadie se lo puede negar al señor Presidente Constitucional de la República para que defienda su honor; pero lo que tiene que saber el señor Presidente Constitucional de la República, es que no es el único de trece millones de ecuatorianos, que tienen honor en primer lugar, en segundo lugar, que tenemos el legítimo derecho a hacerlo por lo menos quienes no tenemos rabo de paja, quienes podemos enseñarle al país, que antes de venir acá o a cualquier puesto público, hemos hecho nuestra declaración de bienes que la tenemos notariada, señor Presidente; y, además, señor Presidente, quien ha dicho aquí en este país, que el hecho de la condición de ser hermano del señor Presidente de la República le da laguna circunstancia especial, y quién lo dice, lo dice el señor Presidente de la República, que cuando era candidato con la justísima razón le dijo al pueblo ecuatoriano que había que hacer desaparecer todos los nombramientos como por ejemplo aquello de primera dama, lo dijo durante toda su vida, y con razón, porque nadie en ninguna Constitu-

ción, ni en ninguna ley estaba esa designación y qué dice ahora se ha pretendido ofender no a él, ni al Gobierno ni a la nación, al honor de un hermano de él, que el día de mañana va a ser un cuñado de él, un entenado de él, o quién sabe, qué señor Presidente, va a tener el país ensartado en una discusión que no tiene razón de ser, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Exprese su reconocimiento.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, creo yo que es necesario que constituye un imperativo que detengamos, que atajemos el ultraje. Aquí se ha dicho por parte de un Honorable Diputado que nosotros nos ofendemos, nos molestamos, porque los Ministros o los funcionarios públicos dicen algo. No, señor Presidente, nosotros nos molestamos porque sí tenemos dignidad, cuando nuestra dignidad es atacada, nosotros no tenemos porque enojarnos cuando los funcionarios públicos hacen un cuestionamiento global de la política del país; pero lo que sí hay que detener porque además es constitucional y legal, la fundamentación que se ha hecho, es las posturas de quienes como el Superintendente de Bancos no tiene calidad moral, no tiene calidad moral aquel que imitando al arquero de Barcelona Carlos Luis Morales, se tiró al otro lado del arco, señor Presidente, cuando se le ofreció un plato de lentejas, señor Presidente, él no puede, no tiene derecho, no tiene calidad moral de calificar al Congreso en la forma que lo ha calificado, es por esa razón que yo considero, señor Presidente y he planteado así la reconsideración para que se vote en esta misma sesión y se logre en definitiva una acción ejemplarizadora contra un mal ecuatoriano que se ha permitido ofender la majestad de este Parlamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo por la reconsideración planteada por el Honorable Larrea, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y dos legisladores presentes, cuatro por la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negado. Señor Secretario, dé el trámite respectivo y comuníqueme la destitución del señor Superintendente de Bancos que se ha procedido en esta noche por parte del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeciendo a la vez, esta Presidencia a los honorables legisladores, porque pienso que ya es hora de hacer respetar al Congreso Nacional. El siguiente Acuerdo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El contenido del siguiente Acuerdo es el siguiente: "El Congreso Nacional. Considerando: Que en varias oportunidades en las últimas semanas, el señor Presidente Constitucional de la República ha injuriado al Congreso Nacional y a los señores diputados por el ejercicio de sus funciones; Que, el Código Penal, en su título tercero en los delitos contra la administración pública en sus Artículos 231 y 225 prevé una sanción para quien ofendiere a los diputados por el ejercicio de sus funciones. Que, es necesario sentar un precedente en el país, para evitar el deterioro de las instituciones republicanas en base de ofensas que pretenden menoscabar las atribuciones constitucionales del Congreso Nacional; En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno. Resuelve: Artículo 1.- Rechazar las injurias que contra el Congreso Nacional y los señores diputados repetidamente pronuncia el señor Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos. Artículo 2.- Disponer que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, inicie un proceso penal contra el señor Presidente de la República doctor Rodrigo Borja Cevallos por la infracción que consta en el Artículo 231 del Código Penal". sigue la firma del Diputado Víctor Granda. Hasta aquí el contenido del Acuerdo, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe ningún tipo de votación que solicita el Diputado Granda, para que no haya problema después. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En el escrito presentado, no, señor Presidente. Debo consultar al señor Secretario, no al señor Honorable, ahora si él desea proponer es muy diferente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Inscríbanse, porque después protestan cuando se inscriben a última hora. Está el Honorable Nebot, Romero, Verduga, Zavala, Proaño, Ayala, Honorable Alvarez, Honorable Alarcón. Puede todavía firmar su propia moción honorable y solicitar por escrito si desea. Déjeme anotar Honorable Nebot a los honorables que se están inscribiendo. Debo indicar que están inscritos los Honorables: Nebot, Romero, Verduga, Zavala, Proaño, Ayala, Alvarez, Granda Daniel, Issa, De la Torre y Fabián Alarcón. Si pueden inscribirse honorables de acuerdo al Artículo sesenta y uno, también indica cerrar el debate en el momento que la Presidencia crea conveniente y sería discutido lo suficiente este asunto. Honorable Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, honorables legisladores: Yo creo que el caso que analizamos del desatinado y ofensivo pronunciamiento del señor Presidente de la República sobre el accionar del Congreso Nacional es absolutamente diferente y en esto una breve alusión pertinente al tema, respecto de las palabras del Honorable Romero, es absolutamente diferentes de injurias entre legisladores, las injurias se persiguen por acción privada, los legisladores, o somos libres de ventilarlas como hombres en el campo del honor o de perseguirlas en el campo de la acción privada. Aquí estamos hablando con el debido respeto, señor Presidente, honorables legisladores, en especial Honorable Romero de un caso distinto, aquí hay una ofensa al Congreso de la República cosa muy distinta. Vamos a dejar a un lado las injurias que adicionalmente el señor Presidente ha proferido contra los legisladores, pero vamos a analizar lo que en parte mencionó el Honorable Bustamante, los acuerditos, las

resolucioncitas que aquí aprobamos van al tacho de la basura, es decir, el accionar que el Congreso Nacional sigue en función de obedecer el mandato popular de legislar y de fiscalizar cumpliendo con la Constitución y las leyes, reglamento incluido, al tacho de la basura, eso señores legisladores es un vilipendio de la institución y una ofensa al Congreso Nacional, asunto muy distinto de De paso Honorable Romero agradezco su reconocimiento de mi caballerosidad, los caballeros defienden su honor aún en términos impublicables que su Presidente ha tenido la amabilidad de publicar, y también son caballeros cuando tienen que lamentar una situación, porque es de hombres rectificar; pero aquí discutimos otra cosa. De manera que yo rechazo en nombre del Bloque Social Cristiano, en nombre de quienes nos han elegido y del pueblo ecuatoriano, no la injuria personal, ya habrá tiempo por la ley o por la mano de reivindicar aquello, rechazo la ofensa al Congreso, el vilipendio al Parlamento, precisamente en el momento que el país con razón reclama que entremos en un profundo cauce legislativo, precisamente en el momento en que hemos venido haciendo en los últimos días, precisamente en el momento en que mañana, señor Presidente, entiendo que vamos a conocer el informe a la Comisión Multipartidista, en un tema tan trascendente que por sí solo justifica la existencia de este Congreso y de los Congresos de la década última de la democracia, una reforma constitucional va a dar paso a un anhelo de los hombres de todas las tendencias e ideologías del país, una justicia despolitizada, una justicia ágil, en ese momento el señor Presidente de la República irrumpe en el panorama nacional cual minidios del olimpo para imponernos su voluntad omnívoda y para vejar al Parlamento en los peores términos, para vilipendiar inexplicablemente esta institución, o el señor Presidente de la República, y lo digo con propiedad, ha perdido la razón o malentiende la democracia pensando que democracia no es confrontación de ideas e inexistencia de la oposición y simplemente la sumisión a la que ha estado acostumbrado por dos años aquí, eso no es democracia, señor. De manera que hasta allí de acuerdo, absolutamente de acuerdo con el proyecto de resolución presentado por el Bloque Socia-

lista, donde nosotros discrepamos es en el fundamento y en la forma como se pretende manejar el enjuiciamiento penal. Primero, el Congreso de la República no puede disponer que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia inicie un juicio penal, hay veces parece que las cosas se redactan para que no pasen y nosotros queremos con el permiso del Honorable Granda como moción previa proponer si es que él acepta la modificación pertinente en este caso y en otros casos. Yo creo que lo que procede es poner en conocimiento si que no conoce ya está tan dormido como el Fiscal el señor Presidente de la Corte Suprema, la ofensa al Congreso y el vilipendio al Parlamento, o en su defecto, señor Presidente, que usted como representante del Congreso denuncie pues, el hecho ante el Presidente de la Corte, pero no por injurias, no por injurias, que repito no son apropiadas al caso y peor con la concordancia del Artículo doscientos treinta y uno con el doscientos veinticinco, ni el Presidente de la República es funcionario público, señor Presidente, y señores legisladores, ni los legisladores somos funcionarios públicos, yo creo que a nosotros tampoco nos compete calificar y tificar el delito, pero si algún delito queremos encontrar en esto tenemos que referirnos -con su venia, señor Presidente- al caso del Artículo ciento veintiocho, si me permite brevemente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. NEBOT SAADI.- "El que ofendiere o vilipendiare a las instituciones públicas será reprimido con prisión de seis meses a tres años y multa de quinientos a mil sucres", este es a nuestro juicio el caso, y que no se diga, señor Presidente, que el señor Presidente de la República no es sujeto de enjuiciamiento penal. El Artículo cincuenta y nueve literal f) de la Constitución establece claramente cuáles son los casos en que el señor Presidente de la República es responsable de juicio político; pero de juicio penal definitivamente responde al punto que la Ley Orgánica de la Función Judicial en su Artículo trece reformado, establece claramente cual es el fuero especial del señor Presidente

de la República, el señor Presidente de la República podrá venir al Congreso para ser enjuiciado políticamente por cohecho, traición a la Patria u ofensas al honor nacional; pero el señor Presidente de la República no puede pues delinquir comunmente y no tener sanción y no tener castigo; de manera que nuestra postura es presentar una moción previa, si es que el Honorable Granda la acepta, modificando la de él en estos términos, rechazando como se rechaza en este proyecto de resolución la ofensa al Parlamento del Congreso Nacional, demandando el enjuiciamiento sí pero por la vía procedente o poniendo en conocimiento del Presidente de la Corte para que él actúe conforme a derecho o mediante denuncia suya señor Presidente, y no por los artículos que aquí se citan, sino por los artículos pertinentes del Código Penal. Yo pienso, señor Presidente, que ya es hora de que exista respeto entre las funciones del Estado, puede haber discrepancias, puede haber incluso acusaciones de pugna; pero lo que no puede haber es que nosotros ofendamos la majestad de la República, diciendo que la institución de la Presidencia de la República adolece de tal o cual defecto o endilgándole tal o cual epíteto o destino, por pequeño que sea no podemos decir al señor Presidente de la República que representa, nos guste o no, la majestad de la República, que se meta en el tacho de basura, pero tampoco podemos nosotros recibir ese trato para que el producto de legislación o el producto de fiscalización del Congreso Nacional tomado de acuerdo con la Constitución y con la ley de la República vaya a parar señor al tacho de la basura. Aquí la mayoría de los partidos de oposición que ha derrotado ampliamente al Gobierno, es el pueblo del Ecuador, señor con el debido respeto, el pueblo del Ecuador es la voz de Dios, señor, no un papelucho que puede llenar un tacho de basura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha propuesto una modificatoria por el Honorable Nebot. Se consulta al proponente de la misma si ... O sea es consulta Honorable Granda. No puede intervenir sino en breve si es que usted acepta la modificatoria.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Muy brevemente señor Presidente, porque hay que razonar y quiero señalarle al Diputado Nebot y al país, cuando se propone de buena manera en forma cordial y adecuada no hay ningún inconveniente de aceptar sugerencias para mejorar, para mejorar un acuerdo o una resolución. Miren señores, el Artículo doscientos treinta y uno del Código Penal habla de que el que con amenazas, injurias ofendiere a cualquiera de los funcionarios públicos enumerados en el Artículo doscientos veinticinco, y el Artículo doscientos veinticinco enumera a quienes el Código Penal señala en el Artículo doscientos treinta y uno, Senador, Diputado, Ministro de Estado, Magistrado o Juez, Gobernador, o cualquier otro funcionario porque también si es que se produce ese tipo de amenazas o injurias, podría sancionarse con la pena establecida en el Artículo doscientos treinta y uno del Código Penal. Yo acepto, señor Presidente y señores diputados, la modificación del Artículo dos en el siguiente sentido: "Poner en conocimiento del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia estos medios, para que inicie un proceso penal en contra del señor Presidente de la República doctor Rodrigo Borja Cevallos por las infracciones que constan en los artículos ciento veintiocho -la que hizo referencia el Diputado- y el Artículo doscientos treinta y uno del Código Penal", poner en conocimiento del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia estos hechos para que inicie un proceso penal, etcétera; por las infracciones que consta en los artículos ciento veintiocho y doscientos treinta y uno del Código Penal, señalando, señor Presidente, que la acción penal de acuerdo al Código de Procedimiento, señala que la acción penal se inicia también de oficio y cuando se habla de la pesquisa judicial el Artículo diecinueve del Código de Procedimiento Penal dice "cuando de cualquier modo llegare a conocimiento de un juez la perpetración de un delito que debe perseguirse de oficio, que éste es el caso, instruirá el sumario correspondiente" cuando de cualquier modo llegare a conocimiento de un juez. Yo creo que una resolución del Congreso poniendo los antecedentes, las injurias, repetidas, constantes del Presidente de la República contra el Congreso y los diputados y si

esas injurias están tipificadas en el Código Penal, tanto en el Artículo ciento veintiocho como en el doscientos treinta y uno... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Granda, debo indicarle como

EL H. GRANDA AGUILAR.- ... entonces, señor Presidente, procede que pongamos estos puntos, que conste en el Artículo segundo de este proyecto de resolución. Eso es lo que quería decir, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Debo indicarle, ¿ usted acepta la ampliatoria o modificatoria a su moción ?-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- En esos términos si es que también los señores están de acuerdo, porque creo que recoge de alguna manera lo que ellos están señalando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle de acuerdo al Artículo sesenta numeral cinco, expresa que para ampliar o modificar la previa aceptación del proponente Haber, señor Secretario, para seguir este debate tiene que darse paso a la moción ya modificada o ampliada de acuerdo al Reglamento Haber si se ponen de acuerdo los honorables o a través de sus interlocutores. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción modificada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se vuelve a leer el Acuerdo. "El Congreso Nacional. Considerando: Que, en varias oportunidades en las últimas semanas, el señor Presidente Constitucional de la República ha injuriado al Congreso Nacional y a los señores diputados por el ejercicio de sus funciones; Que, el Código Penal en su Artículo 128 y en el Título Tercero de los delitos contra la administración pública en sus artículos 231 y 225 prevé una sanción para quien ofendiere a los diputados por el ejercicio de sus funciones; Que, es necesario sentar un precedente en el país para evitar el deterioro de las instituciones republicanas en base de ofensas que pretenden menoscabar las atribuciones constitu-

cionales del Congreso Nacional. En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno, Resuelve, Rechazar las ofensas que contra el Congreso Nacional y los señores diputados repetidamente pronuncia el señor Presidente Constitucional de la República doctor Rodrigo Borja Cevallos. Artículo 2.- Poner en conocimiento del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia estos hechos para que inicie un proceso penal contra el señor Presidente de la República doctor Rodrigo Borja Cevallos por las infracciones que constan en los artículos 128 y 231 del Código Penal". Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es lo propuesto por el abogado Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Con el debido respeto, pienso que hay una incongruencia entre el considerando segundo y lo resolutivo. Yo insistiría en que quizás la fórmula conciliatoria de redacción sería eliminar los artículos tanto el ciento veintiocho como los demás y hablar simplemente del Código Penal en cuanto a la parte resolutive y al considerando segundo y además en el considerando segundo especificar que no se trata de injuria a los diputados, porque especialmente de eso es de lo que estamos hablando de deshechar como parte del Acuerdo, sino de ofensa al Congreso Nacional.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Acepta la modificatoria?-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Ejemplar del Diputado Nebot, acepto la modificatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí está de acuerdo Honorable Granda

EL H. GRANDA AGUILAR.- He dicho que dado el excelente comportamiento del Diputado Nebot, yo acepto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la moción modificada, Honorable Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Me voy a permitir dar a conocer cual va a ser el criterio y la posición del Partido Roldosista Ecuatoriano. Nosotros consideramos que hay que observar tanto el texto en la forma como su espíritu en el fondo. En la forma señor Presidente, el proponente hace referencia al Artículo doscientos veinte y cinco del Código Penal y con su venia, señor Presidente, el Artículo doscientos veinte y cinco dice: "El reo de igual tentativa contra un senador o diputado etc," pero el doscientos veinte y cinco se refiere al doscientos veinte y cuatro y el dos veinte y cuatro se refiere a la tentativa de asesinato contra el Presidente de la República. Segundo, señor Presidente, habla de rechazar las injurias que contra el Congreso Nacional, las injurias son un delito de acción privada debería hablarse de los atentados contra el Congreso Nacional y no de injurias, y por otra parte en el Artículo segundo, yo creo que no hay que poner en disposición ni en conocimiento del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sino que conforme a la ley y al derecho debería excitarse al señor Ministro Fiscal General de la Nación para que conozca este asunto, esto en la parte formal; pero señor Presidente, nosotros queremos manifestar que el Presidente de la República que injuria, se injuria a si mismo. La Presidencia de la República del Ecuador no está ejercida por el señor Presidente, porque un Presidente tiene que ser un conductor y no que lleve a la apología del delito para ocultar el desgobierno y desprestigiar a la oposición, nos duele a nosotros señor Presidente, que de la página editorial de los pronunciamientos, de las ideas, que deberían identificar a un Jefe de Estado, el propio Jefe de Estado se está llevando hacia la página policial de las injurias y de los denuestos. Aquí no vamos a combatir al Gobierno señor Presidente, con acuerdos para salir del pantano gobiernista o del pantano de las circunstancias, nosotros queremos actuar con una oposición seria y creemos que con acuerdos como éste solamente van contra el prestigio de la institución parlamentaria. Y por cierto la democracia en consenso, todos somos responsables, señor Presidente, de la hora actual de la República, es el poder político

y el poder político es el gobierno, y el poder político es el Parlamento, la democracia es consenso y el consenso somos todos, insultadores, panegiristas, usufructuarios y asalariados. Por estos razonamientos el Partido Roldosista Ecuatoriano se abstiene en esta votación por respeto al Congreso y porque nosotros creemos que el peor error -como alguien decía- que se le puede identificar a un hombre, es pensar que matando a un sabio se va a matar la sabiduría, con este tipo de excitativas no vamos a cambiar la conducta del Gobierno, ni vamos a solucionar los problemas nacionales. Es hora de decirle al Jefe de Estado que todavía tiene tiempo para cambiar de actitud, que el país esta esperando soluciones a los problemas y no injurias que terminan por cierto en el facilismo y el facilismo siempre conduce a la inutilidad. Por estas razones, señor Presidente, el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano se abstiene, porque pensamos que la democracia necesita soluciones valientes, pero inteligentes y no simplemente la bulla que muchos escuchan y el pueblo en cambio sigue en la intemperie. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vladimiro Alvarez.

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, en varias oportunidades, la primera de ellas exactamente un mes, el diez de agosto del presente año, empecé recordando aquí en el seno del Parlamento Nacional a los colegas diputados y al país entero que la democracia es un sistema triple, la democracia es un sistema jurídico en que todos, señor Presidente, los gobernantes, los legisladores y los ciudadanos debemos someternos a la Constitución y a las leyes. Recordaba que la democracia es además un sistema político en que actúa la representación soberana del pueblo mediante el voto y recordaba que la democracia es un sistema ético, un sistema de vida, señor Presidente, en que la mejor forma de garantizar el respeto a los propios derechos, es empezar respetando el derecho ajeno. No obstante, lamentablemente aquí desde el diez de agosto, justamente desde hace un mes el Congreso Nacional ha contribuido frente a la ciudadanía a que se

pierda el prestigio ético del propio Congreso Nacional, la vergüenza del Congreso, señor Presidente, no está en lo que nos digan detrás de esas puertas, fuera del Congreso, la vergüenza en las actuaciones del Congreso, señor Presidente, empieza aquí, en el seno del Congreso Nacional y debemos tener la valentía y la hombría de bien de reconocerlo señor Presidente, con la conformación de esta nueva mayoría, las actuaciones del Congreso son las vergonzosas, no es el Congreso como entidad democrática, no es el Parlamento Nacional como representación de la soberanía del pueblo ecuatoriano el que padece de vergüenzas, son las actuaciones de la actual mayoría del Congreso las vergonzosas y yo lo he dicho, lo digo y lo seguiré diciendo, mientras esas actuaciones continúen violando la Constitución y las leyes, mientras esas actuaciones continúen violando la representación honesta y sincera que dio el pueblo ecuatoriano, continúen estas actuaciones vergonzosas del Congreso violando normas éticas fundamentales, cuando un diputado como el Diputado Nebot amenaza ofender a otro diputado haciendo una secesión en su cara, no es el Congreso el que se avergüenza es esa actuación del Congreso la vergonzosa. Cuando se unen partidos que poco tiempo atrás se decían entre sus militantes injurias esa actuación es la que se llena de vergüenza y no el Congreso Nacional. En definitiva el desprestigio no viene de afuera, el desprestigio está en su interior, en sus actuaciones y debemos tener la honestidad de reconocerlo, y el pueblo y la opinión pública tiene que saber que no se debe señalar al Congreso como un Congreso de vergüenza, sino a esas actuaciones y a esos diputados individualizados personalmente a los que llenan de vergüenza las actuaciones del Congreso. En definitiva, señor Presidente, yo quiero hacer una vez más y no me cansaré de hacerlo aunque se piense que aro en el mar, llamar a una reflexión no solamente a los diputados, al país entero para recuperar la fe en las entidades democráticas a que recuperen su confianza en la actuación de instituciones republicanas, porque señor Presidente, si el pueblo llega a perder la fe en la democracia y sus instituciones, no le quedan sino dos alternativas, aquella alternativa del gobierno dictatorial que siempre preconiza

la derecha extrema, o aquella otra alternativa de extrema izquierda que desangra a los pueblos centroamericanos y algunos pueblos vecinos, por lo tanto debemos forzar al pueblo a que recupere la fe en las actuaciones del sistema democrático eliminando desde adentro la vergüenza, señor Presidente. Al tratar el tema anterior sobre lo que ahora usted llama la destitución del Superintendente de Bancos y que según el acuerdo que aquí aprobó una mayoría, se refería a la remoción que es lo que menciona la Constitución y la ley, los diputados de la Democracia Popular no tuvimos como de costumbre la oportunidad de hablar, yo quiero aclarar que Democracia Popular no votó por el doctor Fernando Guerrero para la Superintendencia de Bancos cuando se lo designó y ahora no votó por el acuerdo en que se lo remueve porque consideramos que ese es uno más de los actos del Congreso Nacional que lo llenan de vergüenza, y lo llenan de vergüenza señor Presidente, por el procedimiento violatorio de normas constitucionales, violatorio de normas reglamentarias, pero así se atropella aquí por parte de esta mayoría la Constitución, las leyes y el Reglamento, es la Constitución, el Reglamento Interno y las leyes las que por decisión de esta mayoría están en el tacho de basura allá en las bancadas del Partido Social Cristiano, del Partido Roldosista permanentemente vinculados, señor Presidente, estoy en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden. Diputado Larrea.--

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, ya se ha convertido esto en una verdadera cantalina, de que por los canales de televisión y así no estando presentes, señor Presidente, cuando se discuten las cosas hablan cualquier sanganada, cualquier majadería ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Larrea.--

EL H. LARREA MARTINEZ.- ... en su oportunidad tenía pues que haber venido el doctor Alvarez, y dar esas clases que nos maravillan tanto a los ecuatorianos, de derecho, de

ética y de tantas cosas. No tuvo la oportunidad, o tuvo la oportunidad ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concrete su punto de orden ... --

EL H. LARREA MARTINEZ.- ... y ahora tenemos que ... señor Presidente, tengo que rechazar esas expresiones, porque yo soy el autor de la ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si usted se encuentra aludido, puede hacer uso de la palabra, de acuerdo al Artículo treinta no es pertinente el punto de orden. Continúe.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Agradeceré que por Secretaría, se lea el Artículo sesenta y nueve, a ver si alguna vez aprenden o saben oír, señor Presidente. Agradeceré que por Secretaría se lea el Artículo sesenta y nueve del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Del Reglamento. Ahora si se especificó por que hay Constitución y hay Reglamento también. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 69 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, dice: "Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso". Hasta aquí lo solicitado señor Presidente.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por lo tanto señor Presidente, no había punto de orden, mientras yo o algún diputado, se encuentra en el uso de la palabra, y no hay otro procedimiento determinado por la Presidencia. En definitiva, señor Presidente, yo quiero que quede claro, de dónde procede la vergüenza. Por otra parte, creo que sí es necesario rechazar frases que desprestigien desde afuera también al Congreso Nacional. Considero que el doctor Fernando Guerrero siendo titular

de un órgano de control, designado por el Congreso Nacional, tiene que concretar sus intervenciones al cumplimiento de su función y no puede entrar en un debate de tipo político, ni mucho menos, en un debate en el que está involucrada la autoridad nominadora de su cargo, en este caso, el Congreso Nacional. De la misma manera con relación al Presidente Constitucional de la República. Considero, el Bloque de la Democracia Popular considera que las frases tendientes a desprestigiar al Congreso Nacional, que las frases que tienden a agudizar la pugna, tienen que ser rechazadas; pero para empezar, también nosotros en el Congreso Nacional tenemos que dar muestra de respeto y tenemos sobre todo que actuar en función de la representación que nos ha dado el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que intervenga el Honorable Verduga, he chequeado la lista de inscritos y no existe ningún Honorable de Democracia Popular que solicitara la palabra en el acuerdo anterior. Así que no vaya a pensar de que aquí se le niega el derecho a ustedes. Vea que usted en este acuerdo estaba inscrito en el décimo y está hablando como tercer diputado, para que vea el privilegio que aquí se les da a ustedes; pero incríbanse, para darles el uso de la palabra. Diputado Verduga, está en el uso de la palabra.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Las malas costumbres y las malas prácticas, señor Presidente se aprenden muy rápido. Usted enantes me negó el uso de la palabra en el acuerdo anterior. Debe ser seguramente los ejemplos que nos da el señor Presidente de la República que ha tomado el camino de la arbitrariedad, del atropello y del insulto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar Honorable Verduga que usted se inscribió al final ya cuando habíamos cerrado el debate. Y así mismo estaba inscrito el Honorable Cocíos, el Honorable Daniel Granda y cerramos el debate. No es que aquí usted piensa que yo estoy copiando al señor Presi-

dente de la República. No acepto esos términos.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Está bien, señor Presidente. Vivimos un ambiente tenso, señor Presidente, sumamente pesado - en estos últimos días. Pareciera que el Gobierno no quiere admitir que perdió las elecciones, y que aquí en el Congreso hay una mayoría legislativa, representante de la soberanía popular, que está contra la política económica, la política social, del Gobierno de Rodrigo Borja. Tengo que admitir señor Presidente, que por mi temperamento, en algún momento posiblemente he rebasado el límite de la tolerancia en alguna intervención pública fuera del Congreso; pero sin querer excusarme, señor Presidente, porque yo no soy el Jefe de Estado, estas son liberalidades que no pueden tener el Presidente de una Nación democrática; y, efectivamente el abogado Nebot, al inicio de su intervención nos recordaba que en las dos última semanas el Congreso ha intentado desarrollar una tarea legislativa y de repente el señor Presidente de la República, irrumpe en un acto público y nos agrade a todos, porque cuando habla de pandilla, cuando usa esos calificativos, no está determinando, ni individualizando a unos diputados y diferenciándolos de otros. La ofensa es total, señor Presidente, la ofensa es al Congreso; y, entonces yo tengo que pensar definitivamente, que tuve razón y que la información que recibí antes del diez de agosto es correcta. Aquí hay una conspiración cedisiosa contra la actuación y las actividades de este período legislativas del Congreso, que empezó con una votación de abstención para que el diez de agosto nosotros no pudiéramos cumplir con el mandato constitucional de elegir como lo elegimos a usted, Presidente del Congreso Nacional. Posteriormente a ello, señor Presidente, por el esfuerzo y por la determinación de la mayoría legislativa que resistió estoicamente las agresiones físicas que recibimos entre otros diputados, el Diputado Alarcón y yo, se logró vencer la primera fase de la conjura. En días después al llamado legal a un Ministro de Estado para que sea interpelado, y este Ministro de Estado desafía al Congreso y estoy tratando de hacer recuerdo de hechos, porque tenemos que llenarnos de razones

todos, porque estamos caminando por un terreno extremadamente peligroso. Un Ministro de Estado irresponsable, inmoral, que no tuvo empacho en declarar antes de venir al juicio político, que vendría a pasearse en el Congreso y que hablaría hasta el ocho de octubre, burlándose del Congreso, señor Presidente. Eso no era o no respondía a la limitada capacidad mental de ese ministro, sino a un plan perfectamente diseñado para desprestigiar al Congreso. Cuando usted, con el apoyo de la mayoría de los legisladores aplicó el Reglamento e impidió la burla y el sainete, entonces; el señor Presidente de la República, de nuevo irrumpe en el trabajo legislativo y declara que él no acepta la censura que el Congreso Nacional dio el en caso de Jalil, y lo renunció y le aceptó la renuncia, y seguimos por el despeñadero. La semana pasada, señor Presidente, y voy a recordar palabras del doctor Zavala esta noche, la semana pasada, señor Presidente, en atropello incalificable se clausuraron seis radio emisoras en este país, seis radioemisoras, contra toda norma, contra toda ley, por presuntas ofensas a un miembro de la familia real, a un hermano del señor Presidente de la República. Son actitudes de tiranuelos que tenemos que rechazar porque estamos yendo por una pendiente, insisto, extremadamente peligrosa, y luego ya la declaración no queda solamente en eso, el señor Presidente de la República ha declarado y está en todos los medios de comunicación social, que él no respetará ninguna decisión del Congreso que él estime, que él estime que es ilegal. Esto realmente es gravísimo en un Estado democrático. De dónde sale el derecho divino del señor Presidente de la República, para poder subjetivamente, decir cuáles son las resoluciones o las decisiones del Congreso, que son legales o las que no son. De dónde les nace el derecho a interpretar la Constitución y la Ley no tiene facultad alguna para decirlo. Está embarrando el señor Presidente y es gravísimo, muy grave que lo haga en un momento tan difícil, como en que vive la nación. El derecho de defensa, señor Presidente, a través suyo, al doctor Zavala, no se lo niega pues a Radio Sucre, no se lo niega a las seis radios que clausuraron, las clausuraron sin ningún derecho de defensa, y ahora si pide derecho de

defensa para el Superintendente de Bancos. Este es el problema. Estamos avocados a una situación extremadamente difícil, con un manejo perverso y diabólico de la prensa, de ciertos medios de comunicación, que cuando el Presidente, por ejemplo declara que somos pandilla, titula "El Presidente, llamó a la unidad nacional". ... de prensa, señor Presidente, cuando empiezan a utilizar ventrílocuos como este doctor Guerrero, a quien yo no le doy esa calidad moral que le dan algunos legisladores, con el respeto que me merecen, que fue empleado de la dictadura militar, que lo único que no fue, fue Reina de Riobamba. Esos son hechos que hay que recogerlos y rescatarlos, cuyo nombramiento inicialmente fue espurio, hecho a través de un Tribunal de Garantías Constitucionales al que él se pertenecía, señor Presidente. Que tuvo después necesidad de combalecer con una nuevo nombramiento. Este señor que debería estar en silencio, ataca a todo un Congreso Nacional. Por qué lo hace, porque está cumpliendo un papel dentro del plan, señor Presidente. También hace lo mismo, ese resentido social, que está al frente de la Cartera de Educación, y todos los días, nos desafía y todos los días nos dice que le sobran votos en el Congreso, sus razones tendrá y que puede venir a juicio político. Señor Presidente, habrá que hacerlo y muy pronto, para probar aquí ante el pueblo ecuatoriano, cuáles son esos votos que él dice tener ocultos y que lo van a salvar. Han nombrado de Secretario de SENAC a un jovencito gordito y caderón, que cree que sacar todos los días insultos contra la oposición en esas llamadas cadenas nacionales, es hacer patria. El fue el que amenazó, no nos olvidemos de esto, él amenazó cuando cerró las seis radios, qué ediondísimo le pasarían a partir de hoy, a todos los medios de comunicación que hagan algo semejante o parecido. Señor Presidente, yo tengo que denunciar ante la conciencia nacional, que el plan de desprestigio del Congreso, es posible, que funcione en alguna medida; pero, que sepan que no tengan la más mínima duda de que aquí habemos hombres que vamos a resistir, que no vamos a correr, que vamos a cumplir inexorablemente con el mandato que nos dio el pueblo. No lo duden eso, reflexionen, hagan un acto de contricción patriótica

y sepan que así con esas mañas, no nos van a derrotar, señor Presidente. Por ese motivo, estoy a favor del Acuerdo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable La Torre.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE .- Señor Presidente, señores legisladores: En los últimos tiempos el Congreso Nacional ha recibido una serie de insultos, una serie de incriminaciones de parte de quien preside la República; y lo hemos rechazado en múltiples ocasiones, porque creemos que quienes hemos recibido el mandato popular para cumplir funciones específicas, el doctor Rodrigo Borja, como Presidente de la República y nosotros como diputados, tenemos el deber y la obligación; los unos de gobernar y nosotros de legislar, pero sobre todo de orientar al pueblo ecuatoriano. Yo creo que dentro de este intento de pugna como quieren llamarlo algunos, hay unas víctimas inocentes, y esa víctima es el pueblo ecuatoriano. A los indígenas se los ha ignorado, señor Presidente, en el Congreso y en el Poder Ejecutivo. Los campesinos y los pequeños agricultores que producen y perdonen la redundancia, los productos de consumo interno, son despreciados. Se ha denunciado aquí una organización del Estado, como el Centro de Rehabilitación de Manabí, se debate entre la anarquía, la ilegalidad en los procedimientos. Señor Presidente, aquí hay insultos que van y vienen, que creo que no conducen a la solución de los problemas que el pueblo ecuatoriano nos ha enviado a solucionar. Inclusive hoy día he escuchado que hay quienes pretenden hacer creer que los pobres son pobres, porque lo quieren ser pobres, señor Presidente, y que los ricos son ricos, porque son capaces; pero no se dice, que hay pobres en este país porque hay explotadores y los explotadores es una clase privilegiada y hemos denunciado a la banca nacional porque esos banqueros ecuatorianos comen más, señor Presidente, que un millón de pobres ecuatorianos. Hemos denunciado al comercio importador y exportador, porque cuatro importadores y exportadores, señor Presidente, se llevan la mitad de la renta ecuatoriana. La pobreza, no se soluciona entre-

gando los recursos del pueblo ecuatoriano a cuatro banqueros y a cuatro exportadores e importadores, señor Presidente. Ya más tarde a de llegar acá posiblemente un Proyecto de Ley de Mercado de Valores y en ese proyecto de ley, se pretende dicen canalizar eficientemente los recursos desde los sectores superhabitarios hacia los deficitarios, haciéndonos creer, señor Presidente, pretendiendo hacernos creer que los trabajadores ecuatorianos afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, este sector de la patria, superhabitario y que los deficitarios, son los pobres banqueros del país. Señor Presidente, el Frente Amplio de Izquierda que está presente en el Parlamento, no sólo en esta oportunidad sino a través de los años y siempre ha estado para denunciar aquellos que se han enriquecido con el sudor del pueblo ecuatoriano. Como hoy día los banqueros, con el apoyo del Gobierno Nacional, pretenden seguir enriqueciéndose, con los Fondos de Reserva, del pueblo trabajador. Pero también el Frente Amplio de Izquierda, no se puede prestar para una serie de acuerdos, señor Presidente, como el que ya ha sido propuesto, la cual nosotros creemos que este Parlamento, lo que ha de expresar es su rechazo, como ya lo ha hecho y debe seguirlo manteniendo y no caer en la tentación que le tiende el Poder Ejecutivo, para mantener entretenido al Congreso de la República como esta noche y no llegar, señor Presidente a una solución y no enjuiciar a los Ministros que con sus acciones, con sus hechos, han violado la Constitución y han afectado a la mayoría del pueblo ecuatoriano. Muchísimas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los señores legisladores que faltan seis minutos para concluir esta sesión. No existe período de prórroga. Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Solicito prórroga, señor Presidente, hasta que se termine este debate, de lo contrario el día de mañana, seguimos en el debate y lo que se trata es de evacuar estos proyectos, para que el Congreso pueda seguir trabajando. Que terminemos este debate, señores diputados

y luego pues. Elevo a moción, señor Presidente, si es que hay el respaldo, para trabajar y evacuar esto y así el día de mañana entrar de lleno a una tarea legislativa, como es la que usted ha propuesto, señor Presidente. Si tengo el apoyo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo al Reglamento se puede pedir un hora de prórroga. Y, posteriormente a la hora de prórroga puede solicitarse sesión permanente hasta terminar este asunto. Los señores legisladores que estén de acuerdo en una hora de prórroga ... Los señores legisladores que estén de acuerdo con una hora de prórroga, que se sirvan levantar el brazo. No se olvide mi voto, señor Secretario, que me gustaría trabajar más.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y cuatro legisladores presentes, diecisiete, por la hora de prórroga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No dándose a lugar la aprobación de la hora de prórroga, se convoca para el día de mañana a las cuatro de la tarde y a la vez invito, a los honorables jefes de Bloque a las once de la mañana a la Presidencia del Congreso, para tratar ciertas inquietudes de algunos sectores políticos, específicamente sobre los juicios políticos.-----

V

El señor Presidente, clausura la sesión siendo las 21H00.-----

Dr. Averroes Bucaram Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Leonidas Plaza Verduga
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

rgdec.

